



# **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**

*EL NUEVO*  
**ECUADOR** 

Agencia de Regulación y Control  
de Hidrocarburos



## TABLA DE CONTENIDO

### Contenido

<b>1.</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>2</b>
<b>2.</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b> .....	<b>3</b>
<b>2.1.</b>	<b>COBERTURA</b> .....	<b>3</b>
<b>2.2.</b>	<b>MISIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>2.3.</b>	<b>VISIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>2.4.</b>	<b>OBJETIVOS</b> .....	<b>4</b>
<b>2.5.</b>	<b>FACULTADES</b> .....	<b>4</b>
<b>3.</b>	<b>PRINCIPALES RESULTADOS</b> .....	<b>4</b>
<b>3.1.</b>	<b>CONTROL DE HIDROCARBUROS</b> .....	<b>4</b>
<b>3.2.</b>	<b>REGULACIÓN</b> .....	<b>58</b>
<b>3.3.</b>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b> .....	<b>60</b>
<b>4.</b>	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	<b>69</b>
<b>4.1</b>	<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>69</b>
<b>4.2</b>	<b>RECOMENDACIONES</b> .....	<b>70</b>
<b>5.</b>	<b>FIRMAS DE RESPONSABILIDAD</b> .....	<b>70</b>

## INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PERÍODO 2025

### 1. INTRODUCCIÓN

En la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, la Rendición de Cuentas se establece como un proceso sistemático que involucra a autoridades y funcionarios, que estén obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Esta es una obligación de las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las instituciones y entidades del sector público, o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.

En este proceso la ciudadanía evalúa y aporta, consolidando una retroalimentación activa y asumiendo un rol protagónico de corresponsabilidad en la vigilancia y control de los recursos del Estado.

La Rendición de Cuentas debe tener al menos dos dimensiones:

- La obligación de las autoridades y funcionarios públicos de poner a disposición de la ciudadanía la información de su gestión.
- La capacidad ciudadana de evaluar, observar y proponer sobre esa gestión, con base en las demandas y necesidades.

Para ello, según lo establecido en los Arts. 7 y 12 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en la Rendición de Cuentas se debe publicar información susceptible de ser comprobada sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto institucional.
- Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.

Cumpliendo con su obligación ante la ciudadanía la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos emite el Informe de Redición de Cuentas del periodo fiscal 2025, en el cual se tuvieron 2 administraciones:

- Mediante Resolución Nro. ARCH-006/2024 del 08 de noviembre de 2024 se nombró al magíster Guillermo Adolfo Vinuesa Muñoz, con cédula de ciudadanía Nro. 1714167184, como Director Ejecutivo Encargado de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos (ARCH).
- Mediante Resolución Nro. ARCH-005/2025 del 11 de julio de 2025 se nombró al magíster Christian Alfonso Puente García, con cédula de ciudadanía Nro. 1712695772, como Director Ejecutivo Encargado de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos (ARCH).

El presente Informe contiene los siguientes acápite:



## 2.4. OBJETIVOS

**Objetivo 1:** Incrementar la regulación control y fiscalización de las actividades técnicas y operativas del sector estratégico de hidrocarburos, contribuyendo al desarrollo integral del país.

**Objetivo 2:** Fortalecer las capacidades institucionales de la ARCH.

## 2.5. FACULTADES

La Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos tiene como facultades la “**Regulación, Control y Fiscalización**”, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Hidrocarburos y plasmado en la Matriz de Competencia, instrumento validado por el Ministerio de trabajo.

## 3. PRINCIPALES RESULTADOS

### 3.1. CONTROL DE HIDROCARBUROS

Durante el año 2025 la ARCH ha mantenido una presencia operativa sólida y sostenida en todo el territorio, ejecutando 28.574 inspecciones, alcanzando a 14.653 sujetos de control, lo que refleja un esfuerzo continuo por garantizar el cumplimiento normativo y la seguridad en cada eslabón de la cadena logística.

La mayor carga operativa se concentra en los Centros de Distribución y los Depósitos de Distribución de GLP, con más de 17.000 inspecciones combinadas, debido a su rol crítico en la provisión de combustibles a nivel nacional.

En conjunto, la información presentada demuestra un sistema de control activo, a pesar de las restricciones operativas, estos indicadores permiten evaluar, priorizar y mejorar continuamente la supervisión del sector hidrocarburífero.

#### 3.1.1. Exploración y Explotación

La Dirección Técnica de Control de Exploración y Explotación, considerando sus competencias ha logrado las siguientes actividades:

- Se fortaleció el control técnico nacional de operaciones, supervisando el desarrollo de la perforación de 98 pozos y el reacondicionamiento de 973 pozos en todos los Bloques petroleros del país, como resultado de este control se emitieron 114 inobservancias.
- Se aseguró el seguimiento efectivo al cumplimiento de metas de producción diaria en campo, fiscalizando a los 174 bloques petroleros, una producción acumulada de 127.439.012 barriles de EP Petroecuador y 33.388.495 barriles de empresas privadas mediante control técnico continuo.
- Se consolidó la vigilancia técnica sectorial a través de la ejecución de 25 inspecciones de control en Bloques en fases de exploración y explotación, verificando el cumplimiento de obligaciones técnicas y contractuales.
- Se optimizó la gestión técnica documental, alcanzando el seguimiento del 100% de los trámites ingresados en las áreas de geología, geofísica, yacimientos y facilidades de producción, mejorando la trazabilidad y oportunidad en la atención de procesos.

- Se reforzó el control regulatorio sobre el aprovechamiento de gas asociado, mediante la supervisión técnica de 21 autorizaciones de uso y quema de gas asociado, en cumplimiento del reglamento vigente y disposiciones del Ministerio Rector.
- Se actualizó el marco técnico-regulatorio aplicable, mediante la emisión de la Resolución Nro. ARCH-DE-2025-0026-RES (18 de septiembre de 2025), que establece la actualización de los coeficientes para el cálculo de la tasa única, fortaleciendo la transparencia y precisión en su determinación.
- De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Hidrocarburos y el Reglamento de Operaciones Hidrocarburíferas las Operadoras necesitan obtener la autorización anual para uso y quema de gas asociado, esta autorización debe estar sustentada a los requerimientos establecidos en el Reglamento para el Aprovechamiento de Gas Asociado emitido por la ARCH para cumplir con la sentencia del apagado de mecheros y los compromisos internacionales de Zero Routing Flare del Banco Mundial y el Pacto Climático Mundial Glasgow (COP26) con la ONU, en este sentido la EP Petroecuador ha cumplido con el apagado de mecheros con el 48% desmantelados y 5% fuera de operación, mismos que tienen que continuar hasta el 2030, con el apagado total de la quema rutinaria.

### 3.1.2. Transporte, Almacenamiento y Movimiento

La Dirección Técnica de Control de Transporte, Almacenamiento y Movimiento considerando sus competencias ha logrado las siguientes actividades:

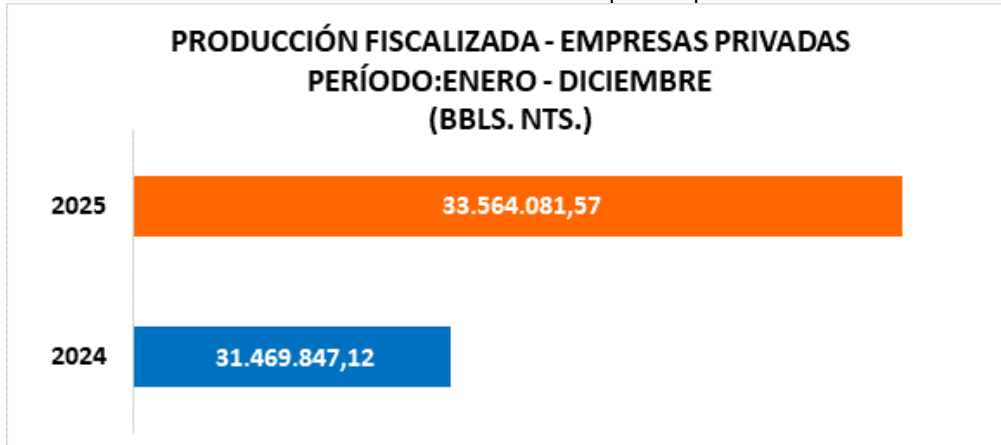
- En el período enero – diciembre del 2025, la Agencia de Regulación y Control realizó la fiscalización de 131.364.297,90 barriles netos de petróleo crudo entregado por empresas estatales, comparándola con el mismo período del año 2024, hubo una disminución del 0,90%. Esta disminución obedece a la producción de los bloques de la Empresa Estatal Para el caso de las empresas privadas, la ARCH realizó la fiscalización de 33.564.081.57 barriles netos de petróleo, teniendo un aumento del 6.65% con respecto al mismo período del año 2024; este impacto obedece a incremento a la producción de los bloques a cargo de Empresas privadas.

**Gráfico 1:** Producción Fiscalizada en Campo - Empresas Estatales



**Elaborado por:** Dirección Técnica de Control de Transporte, Almacenamiento y Movimiento  
**Fuente:** Dirección Técnica de Control de Transporte, Almacenamiento y Movimiento - ARCH

**Gráfico 2:** Producción Fiscalizada en Campo - Empresas Privadas

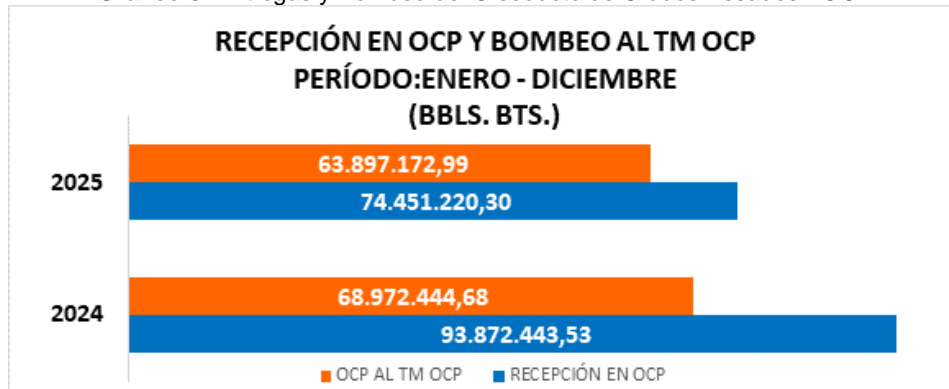


**Elaborado por:** Dirección Técnica de Control de Transporte, Almacenamiento y Movimiento

**Fuente:** Dirección Técnica de Control de Transporte, Almacenamiento y Movimiento – ARCH Información remitida por OCP

- En el período enero - diciembre 2025, el volumen total bombeado por el Oleoducto de Crudos Pesados OCP hacia el Terminal Marino OCP fue de 63.897.172,99 Bbls Bts, comparando el volumen bombeado por el OCP hacia el Terminal Marino OCP en el mismo período del año 2024, el bombeo experimentó una disminución del 7,36%, mientras que la entrega de crudo al OCP medida en los centros de fiscalización disminuyó del 20,69%; esta disminución obedece a la reducción de producción de los bloques que transportan crudo por el OCP.

**Gráfico 3:** Entregas y Bombeo del Oleoducto de Crudos Pesados - OCP

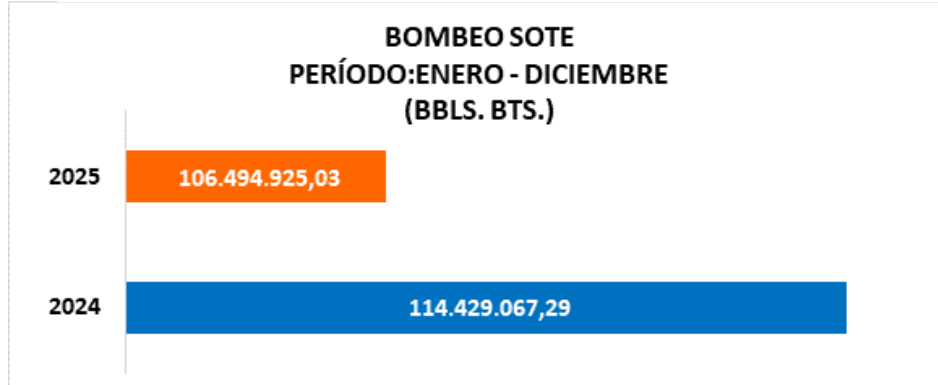


**Elaborado por:** Dirección Técnica de Control de Transporte, Almacenamiento y Movimiento

**Fuente:** Dirección Técnica de Control de Transporte, Almacenamiento y Movimiento - ARCH

- En el Sistema de Oleoducto Transecuatoriano SOTE, en el período enero - diciembre 2025 se bombeó 106.494.925,03 barriles brutos, que comparado con el volumen bombeado en el mismo período del año 2024 produce una disminución del 6,93%. Esta reducción se debe a la disminución de la producción de la empresa estatal; así como también a las roturas del oleoducto durante el año 2025 a causa de las condiciones climáticas y la erosión regresiva del Río Coca.

**Gráfico 4: Bombeo del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano SOTE**



**Elaborado por:** Dirección Técnica de Control de Transporte, Almacenamiento y Movimiento  
**Fuente:** Dirección Técnica de Control de Transporte, Almacenamiento y Movimiento - ARCH

- Se elaboraron y aprobaron 13 resoluciones para autorizar la operación de puntos de fiscalización y entrega temporal (PFET) para pruebas de producción y producción en fases de exploración y explotación, correspondientes a 7 bloques petroleros, asegurando la trazabilidad, control volumétrico y cumplimiento regulatorio en los sistemas SOTE y OCP.
- En la gestión de control anual a la infraestructura de transporte por ductos, se han emitido 23 certificados a ductos principales y secundarios, operados por empresas públicas y privadas, conforme al siguiente detalle:

**Tabla 1: Controles Anuales Gestión de Ductos**

DUCTOS	CONTROLES ANUALES
OLEODUCTOS PRIVADOS	10
OLEODUCTOS PÚBLICOS	4
POLIDUCTOS	9
CONTROLES EMITIDOS	<b>23</b>

**Elaborado por:** Dirección Técnica de Control de Transporte, Almacenamiento y Movimiento – Información, ARCH  
**Fuente:** Dirección Técnica de Control de Transporte, Almacenamiento y Movimiento – ARCH

- Conforme al proceso de control anual durante el año 2025, se realizaron inspecciones para la verificación de tanques y autotanques, como se muestra a continuación :

**Tabla 2: Control Anual Gestión de Transporte**

Ítem	Infraestructura	Total
1	Tanques de Almacenamiento	1.080
2	Autotanques de CLDH	3.841
3	Autotanques de GLP	280
4	Vehículos de GLP en cilindros	4.485
<b>Total</b>		<b>9.686</b>

**Elaborado por:** Dirección Técnica de Control de Transporte, Almacenamiento y Movimiento  
**Fuente:** Dirección Técnica de Control de Transporte, Almacenamiento y Movimiento – ARCH

**Nota:** Como resultado de este control, se mantienen 639 vehículos suspendidos por irregularidades e inconsistencias, a nivel nacional.

Conforme a la Normativa Legal los sujetos de Control que no obtienen su certificado de control anual son suspendidos y no pueden ejercer la actividad. La emisión de los controles anuales contempla el cumplimiento de los pagos de tasas de control que ejerce la Agencia y el cumplimiento a la normativa; en este contexto, los Sujetos de Control que no cumplieron con la normativa vigente no se les emite el certificado de control anual.

Adicionalmente, se cuenta con 11 puntos de fiscalización temporal, enfocados en campos en transición hacia fase de explotación, 53 centros de fiscalización y entrega, donde se realiza la transferencia de custodia y 49 centros de medición fiscal (CMF) de hidrocarburos. Estos puntos son clave, ya que permiten verificar volúmenes de producción y transporte, información que sirve como base para los procesos de control y liquidación económica del Estado.

### **3.1.3. Refinación e Industrialización**

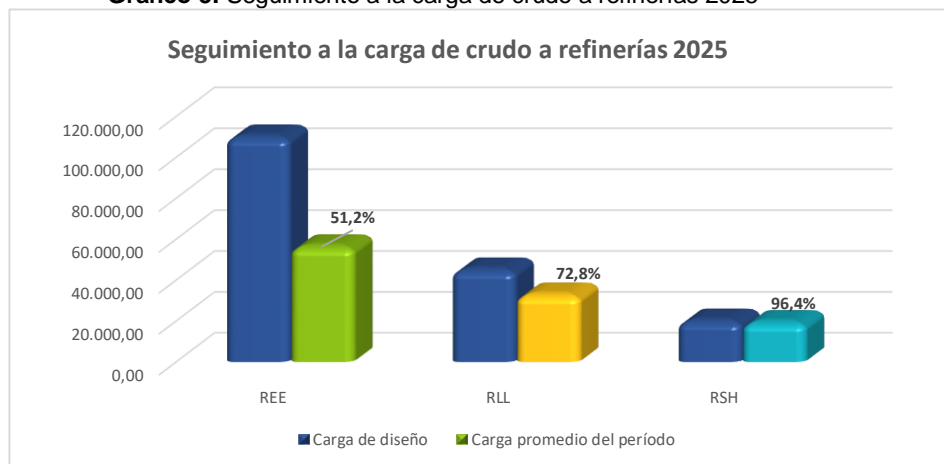
Durante el año 2025, la Dirección Técnica de Control de Refinación e Industrialización ha realizado el seguimiento a la operación y producción de refinerías y plantas de industrialización, participando en las reuniones de Monitoreo y Comisión Interinstitucional convocadas por EP Petroecuador, para mantener actualizada la información, situación operativa de los centros de refinación e industrialización y coordinación de acciones, de manera que EP Petroecuador garantice la oferta de derivados a nivel nacional.

- Se realiza seguimiento permanente al estado operativo de las refinerías y plantas de industrialización, cuyas observaciones han sido notificadas a los Sujetos de Control a fin de que puedan tomar acciones, de manera especial cuando se susciten paradas emergentes de las plantas, o extensiones de las paradas programadas.
- Se generaron 9 notificaciones de suspensión y 5 extinciones a los trámites de autorización para ejercer actividades de elaboración, comercialización interna y externa de grasas y aceites lubricantes.
- Se generaron 88 licencias para la importación de aceites y grasas lubricantes.
- Se han ejecutado los controles anuales a centros de refinación e industrialización del país y las observaciones han sido remitidas a los Sujetos de Control para que sean levantadas
- Se han elaborado dentro de la Comisión Interinstitucional conformada por delegados del Ministerio de Ambiente y Energía, EP Petroecuador, Ministerio de Economía y Finanzas y Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos, los estimados de Hidrocarburos para el período 2026 - 2029, a fin de establecer el Presupuesto General del Estado, las metas del sector, así como la estrategia para su cumplimiento.
- Se ha realizado el seguimiento a la calidad de derivados que se despachan y se comercializan desde los centros de refinación e industrialización del país, a fin de garantizar la calidad de los derivados a la ciudadanía en general, para lo cual se han emitido mensualmente, reportes con cifras validadas de calidad de gasolinas y diésel al Ministerio de Ambiente y Energía.
- Se ha solicitado a EP Petroecuador, inicien el trámite para la regularización de centros de industrialización a su cargo, y se han logrado acercamientos con los funcionarios de algunos centros para continuar con el trámite.
- Se han realizado las gestiones pertinentes, exhortando a EP Petroecuador para que regularice las actividades de industrialización tanto de la Planta de GNL, como de

los Terminales en los que realizan mezclas. Se ha atendido el requerimiento del Ministerio de Ambiente y Energía, respecto de la emisión del informe técnico para la autorización de la compañía MV Refinerías, para que ejerza las actividades de refinación e industrialización. Cuyo acto administrativo ha sido inscrito en el RCTH (Registro de Control Técnico de Hidrocarburos).

- Se han registrado pagos por conceptos de control anual de centros de refinación e industrialización, por un monto aproximado de \$ 126.000,00, sin contar los pagos de las plantas topping que se cuentan dentro de la tasa única de las empresas petroleras.

**Gráfico 5:** Seguimiento a la carga de crudo a refinerías 2025



**Elaborado por:** Dirección Técnica de Control de Refinación e Industrialización  
**Fuente:** Dirección Técnica de Control de Refinación e Industrialización –ARCH

El gráfico 5, muestra la capacidad a la que operaron las tres refinerías a cargo de EP Petroecuador, respecto a su capacidad instalada. En refinería Esmeraldas se observa que operó al 51,2 % de su capacidad debido a paralizaciones no programadas, principalmente la parada por el incendio que se suscitó en este centro de refinación en mayo de 2025, que afectó la continuidad operativa de esta refinería y limitó considerablemente la oferta de derivados nacionales, por lo que la demanda de los mismos debió ser cubierta con derivados importados. En cuanto a Refinería La Libertad, operó a una capacidad del 72,8% y Refinería Shushufindi al 96,4%.

En lo que respecta a las actividades de elaboración y comercialización de grasas y aceites lubricantes, durante el período analizado, de conformidad a lo establecido por el Comité de Comercio Exterior (COMEX), que es el ente encargado de regular las importaciones y exportaciones en el país, la ARCH emitió el informe anual sobre las importaciones de grasas y aceites lubricantes, lo que ha contribuido a que el COMEX pueda realizar una actualización de la lista de partidas arancelarias que requieren licencia de importación.

En cuanto al proceso de autorización para ejercer actividades de elaboración, comercialización interna y externa de grasas y aceites lubricantes, esta Dirección Técnica ha realizado las siguientes gestiones:

- Se han emitido 46 notificaciones de observaciones a las solicitudes de autorización para ejercer actividades de elaboración, comercialización interna y externa de grasas y aceites lubricantes.

- Se han emitido notificaciones de actualización de portafolio de productos a sujetos de control que ejercen actividades de comercialización interna y externa de grasas y aceites lubricantes.
- Se han realizado controles anuales a los sujetos de control, emitiendo 74 Certificados de control anual.
- Se han emitido 29 informes para reformas y autorizaciones para ejercer actividades de elaboración, comercialización interna y externa de grasas y aceites lubricantes
- Se han registrado 27 actos administrativos en el RCTH (Registro de Control Técnico de Hidrocarburos)
- Se han procesado los reportes remitidos por los Sujetos de Control y se genera la estadística que permite determinar los montos que deben pagar por concepto de control anual
- Se ha recaudado pagos por conceptos de control anual, autorizaciones, y capacitaciones a sujetos de control autorizados para elaborar y comercializar grasas y aceites lubricantes, por un monto aproximado de \$476.106,66.

### 3.1.4. Comercialización Nacional

Las actividades desarrolladas por la Dirección Técnica de Control de Comercialización Nacional, se ejecutan a través de las Gestiones internas de Comercialización de Derivados Líquidos de Hidrocarburos, Biocombustibles y sus Mezclas; así como, de Gas Licuado de Petróleo (GLP) y Gas Natural (GN); por lo que estas gestiones comprenden las fases de comercialización de CLDH, GLP y GN, (siglas detalladas en el Reglamento de Operaciones Hidrocarburíferas; Reglamento para Autorización de Actividades de Comercialización de Gas Licuado de Petróleo; Reglamento para Autorización de Actividades de Comercialización de Derivados del petróleo o derivados del petróleo y sus mezclas con biocombustibles, excepto el Gas Licuado de Petróleo (GLP); y, Reglamento de Operaciones de Gas Natural, en este marco la fiscalización a los sujetos de control se encuentra distribuida conforme al detalle:

#### 3.1.4.1 Gestión de comercialización de GLP y GN

**Tabla 3:** Sujetos de Control GLP y GN autorizados a nivel nacional

SUJETOS DE CONTROL DE GLP A NIVEL NACIONAL	SUJETOS DE CONTROL A NIVEL NACIONAL	SUJETOS DE CONTROL JURISDICCIÓN MATRIZ
Comercializadoras GLP	21	21
Comercializadoras GN	9	9
Plantas de Almacenamiento y Envasado	20	2
Centros de Acopio	69	23
Depósitos de Distribución	2.711	592
Taller de Mantenimiento	12	1
Centros de Distribución GLP Vehicular	13	0
<b>TOTAL A NIVEL NACIONAL</b>	<b>2.855</b>	<b>648</b>
* Instalaciones centralizadas (No es sujeto de control de ARCH)	7.021	2623

*Elaborado:* Dirección Técnica de Control de Comercialización Nacional - Gestión de GLP y GN.

*Fuente:* Dirección Técnica de Control de Comercialización Nacional – ARCH

\* Estas instalaciones no son sujeto de control de ARCH sin embargo la agencia tiene la competencia de catastrar estas infraestructuras las cuales son presentadas por cada comercializadora de GLP sistema centralizada autorizada

- Se dio cumplimiento al proceso de control anual correspondiente al año 2025, conforme al detalle presentado en la Tabla Nro. 4. En la que se evidencia que, de un total de 670 sujetos de control, 653 obtuvieron los certificados de control anual 2025, lo que representa un nivel de cumplimiento de 97%.

**Tabla 4:** Sujetos de Control GLP y GN autorizados para Control Anual 2025

SUJETOS DE CONTROL DE GLP Y GN (MATRIZ)	SUJETOS DE GLP PARA CONTROL ANUAL 2025	SE HA GENERADO CONTROL ANUAL 2025
Comercializadoras GLP	21	21
Comercializadoras GN	8	7
Plantas de Almacenamiento y Envasado	20	19
Centros de Acopio	23	23
Depósitos de Distribución	586	572
Taller de Mantenimiento	12	11
<b>TOTAL</b>	<b>670</b>	<b>653</b>
<b>Cumplimiento de Control Anual 2025</b>		<b>97,46%</b>

**Elaborado por:** Dirección Técnica de Control de Comercialización Nacional

**Fuente:** Dirección Técnica de Control de Comercialización Nacional - ARCH

- Verificación de precios de venta, infraestructura y vigencia de permisos de 7.590 depósitos de distribución de gas doméstico e industrial.
- Conforme a la Normativa Legal los sujetos de Control que no obtienen su certificado de control anual son suspendidos y no pueden ejercer la actividad.

### 3.1.4.2 Gestión de comercialización de derivados líquidos de hidrocarburos (CLDH)

Durante el periodo de gestión después de cumplir con los requisitos técnicos y administrativos, se otorgaron cinco autorizaciones para el emplazamiento de nuevos centros de distribución según se detalla:

**Tabla 5:** Factibilidades Nuevos Centros de Distribución

SEGMENTO	PROVINCIA	TOTAL
AUTOMOTRIZ	COTOPAXI	2
AUTOMOTRIZ	MORONA SANTIAGO	2
AUTOMOTRIZ	ESMERALDAS	1
<b>TOTAL</b>		<b>5</b>

**Elaborado por:** Dirección Técnica de Control de Comercialización Nacional

**Fuente:** Dirección Técnica de Control de Comercialización Nacional – ARCH

- Cincuenta y tres (53), Certificados de Control Anual a las Comercializadoras de los diferentes segmentos de mercado.
- En cumplimiento del marco legal vigente, se emitió autorizaciones de operación a Centros de Distribución en los diferentes segmentos de mercado, conforme el siguiente detalle:

**Tabla 6:** Total de Centros de Distribución a Nivel Nacional

SEGMENTO	PROVINCIA	Nº TOTAL CENTROS DE DISTRIBUCIÓN
Automotriz	Pichincha	2
Automotriz	Napo	2
Automotriz	Esmeraldas	1
Automotriz	Los Ríos	2

Automotriz	Guayas	2
Automotriz	Zamora Chinchipe	1
Automotriz	Manabí	2
Naviero Nacional	Manabí	1
Industrial	El Oro	1
<b>TOTAL</b>		<b>14</b>

**Elaborado por:** Dirección Técnica de Control de Comercialización Nacional  
**Fuente:** Dirección Técnica de Control de Comercialización Nacional – ARCH

- Respecto al cumplimiento de los requisitos administrativos de los centros de distribución de los diferentes segmentos de mercado se han emitido: 211 certificados de control anual.

A continuación, se detalla los trabajos realizados en el área operativa:

- Inspecciones Regulares: 920 (Pichincha, Cotopaxi y Napo)
- Control Anual: 296
- Denuncias: 14
- Extinciones de autorización de centros de distribución: 2
- Solicitudes de comercializadoras de CLDH: 24
  - Calificación: 8
  - Autorización: 12
  - Renovación: 3
  - Suspensión: 1
- Se realizaron 9.607 inspecciones para la verificación de infraestructura, taques y volúmenes de despacho a centros de distribución de CLDH.
- En cumplimiento con la Disposición General Sexta de la Ley de Hidrocarburos, el Acuerdo Ministerial Nro. MERNNR-MERNNR-2020-0047-AM y sus atribuciones y competencias establecidas en la Resolución Nro. ARCERNNR-ARCERNNR-2021-0027-RES del Estatuto Orgánico de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables, la Agencia realiza, conjuntamente con la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador –EP Petroecuador, el análisis y la programación mensual de derivados de petróleo a nivel nacional para el segmento automotriz (Estaciones de Servicio), Terminales, Depósitos de Pesca Artesanal, y Plantas de Envasado de GLP.
- La comisión técnica conformada por la ARCH y EPP efectúa el análisis del comportamiento del despacho de volúmenes de derivados de petróleo en toda la red de centros de distribución autorizados por la ARCH, así como los requerimientos de volúmenes que presentan las empresas comercializadoras.
- Se emitieron 15.335 autorizaciones de Cuantías Domésticas a nivel nacional, estas autorizaciones permiten a los consumidores finales, adquirir combustibles en centros de distribución (gasolineras o estaciones de servicio) hasta 1200 galones conforme al reglamento emitido para el efecto.
- Se emitieron 4.023 autorizaciones de Catastro Industrial, estas autorizaciones permiten a los consumidores finales, adquirir combustibles en centros de distribución a través de la comercializadora y/o centro de distribución del segmento industrial hasta los 30.000 galones conforme al reglamento emitido para el efecto.

### 3.1.4.3 Importaciones y Exportaciones

- En el año 2025 se controlaron y verificaron un total de 970 embarques realizados por EP PETROECUADOR y las empresas privadas, en coordinación con las Direcciones Distritales entre importaciones y exportaciones de petróleo crudo, gas natural licuado y derivados de hidrocarburos.

**Tabla 7: Número de Embarques controlados 2025**

TIPO ACTIVIDAD/TIPO DE EMPRESA	PRODUCTO	NÚMERO DE EMBARQUES
Exportación /EP PETROECUADOR y compañías privadas	Crudo Oriente y Crudo Napo	210
Exportación de derivados/ EP PETROECUADOR	Fuel Oil y Gasóleos (VG0)	16
Exportación de derivados/ comercializadoras navieras	Fuel Oil	115
Importación derivados de hidrocarburos/EP PETROECUADOR	Diésel Oil, Diésel Premium, NAO Ron 95, Nafta Ron 80, Jet A-1, Propano, Butano y AV GAS	350
Importación /Empresas privadas	Propano, Butano, Gasolina Ron 85, Gasolina Ron 95, Fuel oil, Diésel Premium, Jet A-1, Fuel Oil, Asfalto, GNL, spray oil	279
<b>TOTAL</b>		<b>970</b>

**Elaborado por:** Dirección Técnica de Comercio Internacional  
**Fuente:** Dirección Técnica de Comercio Internacional – ARCH

- Se fiscalizó 341 embarques de exportación, de los cuales 210 corresponden a Crudo Oriente y Napo de empresas públicas y privadas, 7 embarques de fuel oil, 9 embarques de gasóleo a cargo de EP PETROECUADOR y 115 embarques de fuel oil a cargo de comercializadoras navieras.

**Tabla 8: Embarques de Exportación De Crudo Fiscalizados**

EMBARQUES DE EXPORTACIONES DE CRUDO		
SUJETO DE CONTROL	PRODUCTO	NÚMERO DE EMBARQUES
Pública y Privada	Crudo Oriente	118
	Crudo Napo	92
<b>TOTAL</b>		<b>210</b>

**Elaborado por:** Dirección Técnica de Comercio Internacional, Información Base de Datos  
**Fuente:** Dirección Técnica de Comercio Internacional – ARCH

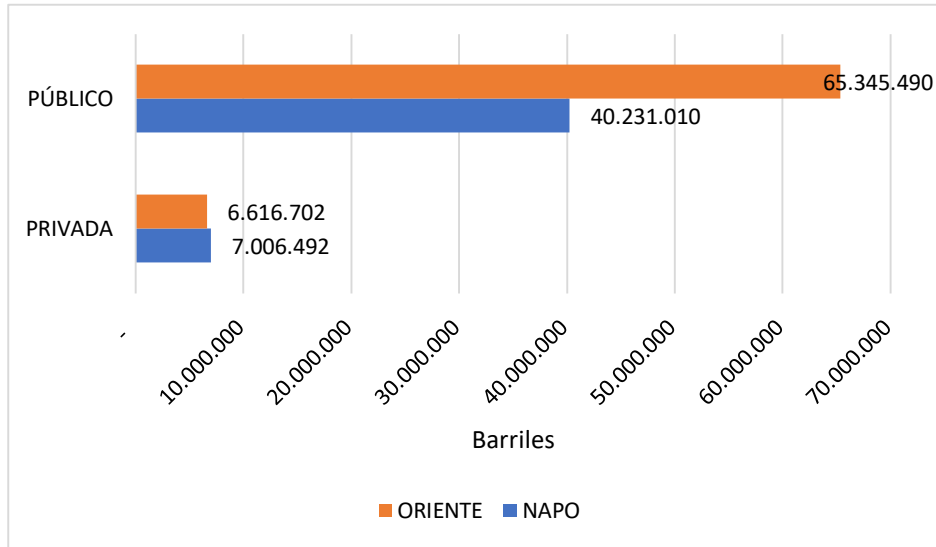
**Tabla 9: Embarques de Exportación De Derivados Fiscalizados**

EMBARQUES DE EXPORTACIONES DE DERIVADOS		
SUJETO DE CONTROL	PRODUCTO	NÚMERO DE EMBARQUES
EP Petroecuador	Fuel Oil	7
	Gasoleos	9
Corpetrol S.A.	Fuel Oil	42
Agnamar S.A.		56
Ocenabat S.A.		10
Marzam Cia. Ltda.		7
<b>TOTAL</b>		<b>131</b>

**Elaborado por:** Dirección Técnica de Comercio Internacional, Información Base de Datos ARCH.  
**Fuente:** Dirección Técnica de Comercio Internacional – ARCH

- Con relación al volumen de las exportaciones de crudo, ejecutadas en el año 2025 entre empresas públicas y privadas ecuatorianas, se tiene un total de 119'199.694 barriles (crudo oriente y crudo napo).

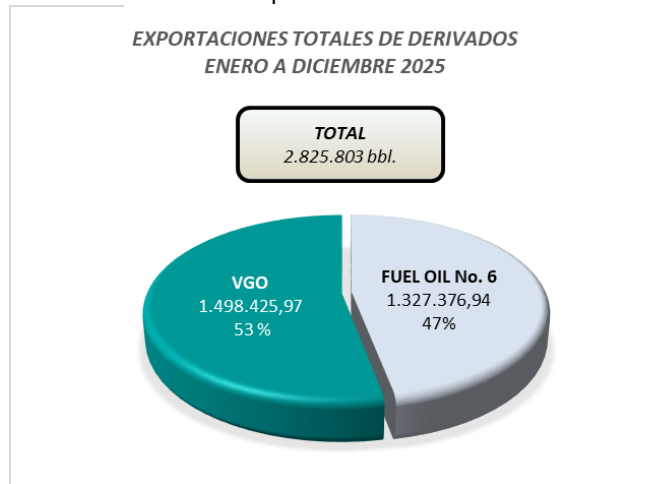
**Gráfico 6: Exportaciones Totales por tipo de Crudo**



Elaborado por: Dirección Técnica de Comercio Internacional, Información Base de Datos  
Fuente: Dirección Técnica de Comercio Internacional – ARCH

- Las exportaciones de derivados de hidrocarburos a cargo de EP PETROECUADOR fueron de 1.327.376,94 barriles de fuel oil y 1.498.425,97 barriles de gasóleo (VGO), con un volumen total de 2.825.803 barriles.

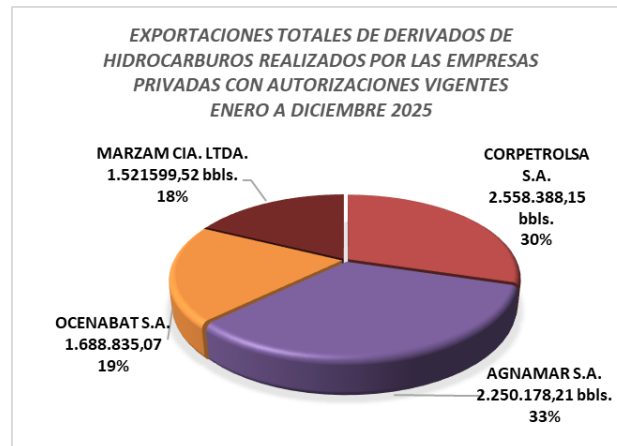
**Gráfico 7: Exportaciones Totales de Derivados**



Elaborado por: Dirección Técnica de Comercio Internacional, Información Base de Datos  
Fuente: Dirección Técnica de Comercio Internacional – ARCH

- Las exportaciones de derivados de hidrocarburos realizadas por las empresas privadas que cuentan con autorizaciones vigentes se presentan en el siguiente gráfico:

**Gráfico 8: Exportaciones Totales de Derivados - Empresas**



**Elaborado por:** Dirección Técnica de Comercio Internacional, Información Base de Datos  
**Fuente:** Dirección Técnica de Comercio Internacional – ARCH

- Se fiscalizó 629 embarques de importación realizados por abastecedoras/comercializadoras públicas y privadas: EP PETROECUADOR, PRIMAX, DURAGAS, VEPAMIL, CORPETROLSA, SWISSOIL y SYCAR, conforme el siguiente detalle:

**Tabla 10:** Embarques de Importación de Empresa Pública Fiscalizados

EMBARQUES DE IMPORTACIÓN DE EMPRESA PÚBLICA	
PRODUCTO	CANTIDAD DE EMBARQUES
AVGAS	4
BUTANO	68
DIÉSEL OIL	27
DIÉSEL PREMIUM	89
JET A 1	14
NAFTA RON 80	32
NAFTA RON 95	48
PROPANO	68
<b>TOTAL</b>	<b>350</b>

**Elaborado por:** Dirección Técnica de Comercio Internacional, Información Base de Datos  
**Fuente:** Dirección Técnica de Comercio Internacional – ARCH

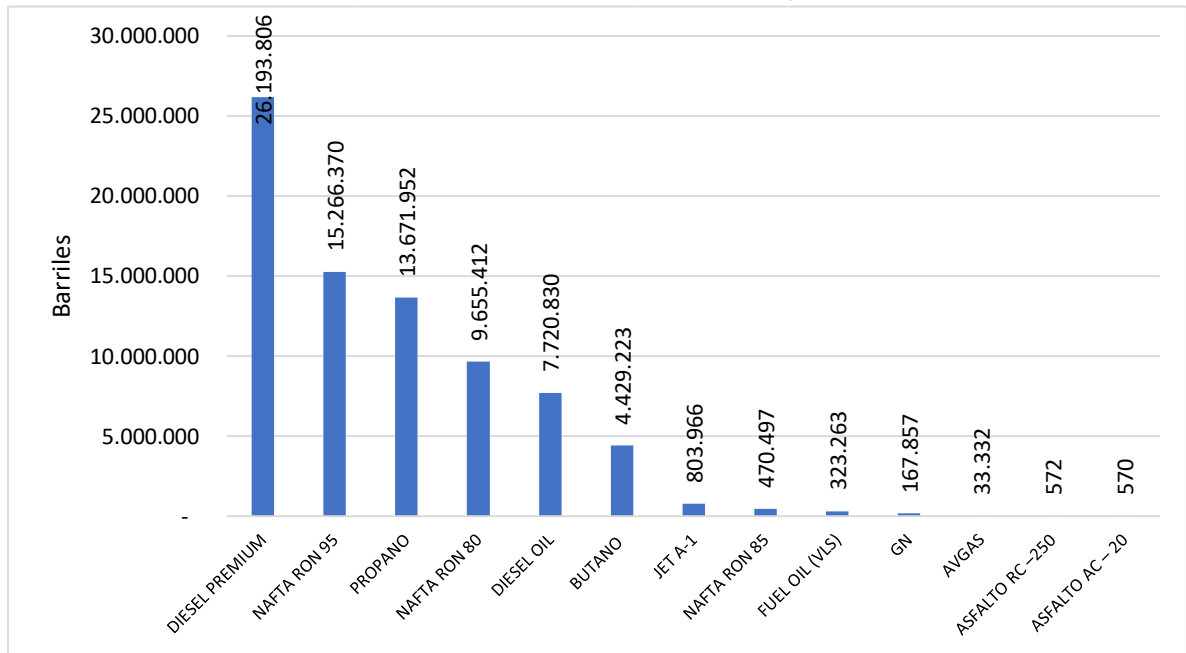
**Tabla 11:** Embarques de Importación de Empresas Privadas Fiscalizados

EMBARQUES DE IMPORTACIÓN EMPRESAS PRIVADAS		
EMPRESA	PRODUCTO	NÚMERO DE EMBARQUES
DURAGAS	BUTANO	15
DURAGAS	PROPANO	15
VEPAMIL	BUTANO	14
VEPAMIL	PROPANO	14
SYCAR	GNL	178
PRIMAX	NAFTA RON 85	6
PRIMAX	NAFTA RON 95	9
PRIMAX	DIÉSEL PREMIUM	6
PRIMAX	JET A 1	3
CORPETROL S.A.	FUEL OIL	8
CORPETROL S.A.	DIÉSEL	1
CORPETROL S.A.	ASFALTOS	3
AGNAMAR	FUEL OIL	1
SWISS OIL	SPRAY OIL	6
<b>TOTAL</b>		<b>279</b>

**Elaborado por:** Dirección Técnica de Comercio Internacional, Información Base de Datos  
**Fuente:** Dirección Técnica de Comercio Internacional – ARCH

- Las importaciones efectuadas por EP Petroecuador y por las Empresas Privadas durante el año 2025, dan un total de 78'737.650 barriles, las cuales son detalladas conforme el siguiente detalle:

**Gráfico 9:** Importaciones realizadas Empresa Pública y Privadas 2025



Elaborado por: Dirección Técnica de Comercio Internacional, Información Base de Datos  
Fuente: Dirección Técnica de Comercio Internacional – ARCH

### 3.1.5. Control en Territorio

La ARCH, a través de sus 12 Direcciones Distritales y oficina técnica ha logrado las siguientes actividades:

#### 3.1.5.1. Dirección Distrital Austro

##### Área GLP

El área de Gas Licuado de Petróleo (GLP) ejecuta actividades de regulación, control y fiscalización relacionadas con el almacenamiento, transporte, envasado y comercialización del GLP, garantizando el cumplimiento de la normativa técnica vigente y la seguridad en la distribución del producto dentro de la jurisdicción de la Dirección Distrital Austro.

Durante el período 2025, dentro de la jurisdicción distrital se mantuvo control sobre los sujetos regulados del segmento GLP, entre los que consta una planta envasadora, centros de acopio, un centro de distribución vehicular y depósitos de almacenamiento, ubicados en las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago.

En este contexto, se registraron aproximadamente 247 depósitos de GLP en cilindros, distribuidos territorialmente de la siguiente manera:

- Provincia del Azuay: 175 depósitos
- Provincia del Cañar: 50 depósitos
- Provincia de Morona Santiago: 22 depósitos

En el marco de las actividades de control técnico y fiscalización, se ejecutaron las siguientes acciones:

- 489 inspecciones a depósitos de GLP en cilindros, verificando condiciones de almacenamiento, seguridad operativa e infraestructura conforme a la normativa vigente.
- 416 inspecciones a vehículos de transporte de GLP, orientadas a constatar condiciones técnicas, operativas y documentación habilitante.
- 78 inspecciones a plantas envasadoras, verificando procesos de llenado, almacenamiento y despacho del producto.
- 16 inspecciones a autotanques de GLP a granel, destinadas a verificar las condiciones de transporte del combustible.

De manera complementaria, en la Planta Envasadora AUSTROGAS se ejecutaron controles técnicos específicos, entre los cuales se destacan:

- 80 verificaciones de control de peso en cilindros de 15 kg, garantizando la correcta cantidad de producto comercializado al consumidor final.
- 12 verificaciones mensuales de stock inicial de GLP, permitiendo mantener control del abastecimiento del producto en la jurisdicción.

En relación con el control anual del segmento GLP, durante el año 2025 se ejecutaron aproximadamente 260 inspecciones de control anual, como resultado de las cuales se emitieron 229 certificados de control anual correspondientes a depósitos, bodegas y vehículos de transporte de GLP.

Asimismo, como parte del proceso de fiscalización, se elaboraron 24 informes motivados derivados de presuntos incumplimientos a la normativa técnica vigente, lo que permitió iniciar procesos administrativos sancionadores. Como resultado de estos controles, se dispuso la suspensión temporal de establecimientos que no cumplían con los requisitos técnicos y de seguridad establecidos, hasta que se subsanen las observaciones detectadas.

**Tabla 12:** Actividades realizadas DDA - GLP

Categoría	Actividad	Total
<b>Control a Infraestructura GLP</b>	Inspecciones a depósitos de GLP en cilindros (incluye control anual, control regular, factibilidad de infraestructura, verificación de cilindros nuevos y supervisión de destrucción de cilindros)	489
	Inspecciones a plantas envasadoras de GLP	78
<b>Control Técnico Operativo</b>	Verificaciones de control de peso en cilindros de 15 kg	80
	Verificaciones mensuales de stock inicial de GLP	12
<b>Resultados del Control Regulatorio</b>	Certificados de Control Anual GLP emitidos	229
	Informes motivados elaborados	24

**Elaborado por:** Dirección Distrital Austro

**Fuente:** Dirección Distrital Austro

No obstante, durante la ejecución de las actividades se identificaron limitaciones relacionadas con la disponibilidad de talento humano técnico, recursos logísticos y restricciones operativas derivadas del funcionamiento de sistemas informáticos institucionales, lo que constituye un insumo importante para la planificación de mejoras en la gestión futura del segmento.

El análisis de las cifras registradas durante el año 2025 evidencia una cobertura significativa en el control del segmento de Gas Licuado de Petróleo dentro de la jurisdicción de la Dirección Distrital Austro. Las 489 inspecciones efectuadas a depósitos de GLP reflejan una supervisión

constante de las condiciones de almacenamiento y seguridad operativa en las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago.

De igual manera, el número de inspecciones realizadas a vehículos de transporte y plantas envasadoras demuestra el fortalecimiento del control en las fases de distribución y comercialización del producto. La emisión de 229 certificados de control anual evidencia un nivel favorable de cumplimiento normativo por parte de los sujetos regulados. Por otra parte, la elaboración de 24 informes motivados permitió identificar incumplimientos técnicos, generando acciones correctivas orientadas a garantizar la seguridad del sistema de distribución de GLP.



**Comercialización de GLP.** - La Zona centro mediante la infraestructura existente garantiza en todo momento el abastecimiento en la zona a través de tres plantas de envasado y cuatro comercializadoras.

**Tabla 13:** Número de Sujetos de Control GLP DDA

Provincia	Planta de envasado	Taller de Mantenimiento de Cilindros	Estación de servicio GLP vehicular	Centro de Acopio	Depósitos de Distribución
Azuay	1	1	0	4	191
Cañar	0	0	1	1	54
Morona Santiago	0	0	0	0	25
<b>Total</b>	1	1	1	5	270

Elaborado por: Dirección Distrital Austro  
Fuente: Dirección Distrital Austro

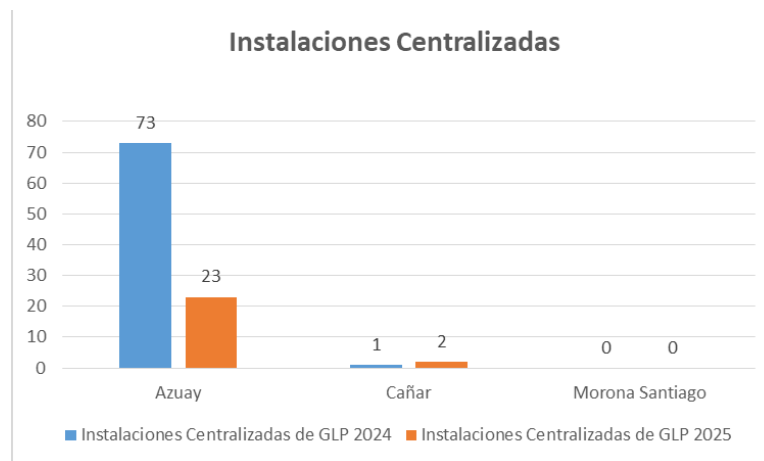
**Tabla 14:** Actividades realizadas GLP 2024 VS 2025

Segmento	Año 2025	Año 2024	Datos del Segmento	Objetivo	Resultados	Gráfico
Planta de envasado de GLP en cilindros CEM AUSTROGAS	80	120	Inspección por verificación de pesos en los cilindros de GLP	Cumplir con la disposición de la resolución 004-001-DIRECTORIO-ARCH-2015	Cumple con los requerimientos solicitados	
Chatarrización y eliminación de cilindros de GLP	4.221	0	Se realizó chatarrización y eliminación cilindros de GLP	Cumplir con la disposición de la resolución 004-001-DIRECTORIO-ARCH-2015	Se reemplazan cilindros por mal estado	

Elaborado por: Dirección Distrital Austro  
Fuente: Dirección Distrital Austro

**Instalaciones Centralizadas Autorizadas:** gran parte de la industria se emplaza en las provincias de Azuay y Cañar que utilizan el GLP como combustible principal para sus actividades del segmento industrial y segmento agroindustrial.

**Gráfico 10:** Instalaciones Centralizadas GLP 2024 vs 2025



**Elaborado por:** Dirección Distrital Austro  
**Fuente:** Dirección Distrital Austro

**Tabla 15:** Actividades realizadas GLP 2024 VS 2025

Segmento	Año 2025	Año 2024	Datos del Segmento	Objetivo	Resultados	Gráfico
<b>Autorización de Factibilidad de Depósitos de distribución de GLP en cilindros</b>	20	8	Procesos de Autorización de factibilidad de depósitos de Distribución de GLP en cilindros	Cumplir con la disposición de la resolución 006-002-DIRECTORIO-ARCH-2014	No Cumple con los requerimientos solicitados	
<b>Inspecciones GLP</b>	1	1	Planta de Envasado C.E.M Austrogas	Cumplir con la disposición de la resolución 004-001-DIRECTORIO-ARCH-2015	Cumple con los requerimientos solicitados, se realiza la Toma física de Stock de GLP	

<p><b>Inspecciones regulares GLP</b></p>	<p>265</p>	<p>250</p>	<p>Centros de Acopio y depósitos de GLP en cilindros</p>	<p>Cumplir con la disposición de la resolución 004-001-DIRECTORIO-ARCH-2015.</p>	<p>Cumple con los requerimientos solicitados</p>	<table border="1"> <caption>Inspecciones GLP, Depósitos de distribución y Centros de acopio</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Inspecciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2025</td> <td>265</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>250</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Inspecciones	2025	265	2024	250
Año	Inspecciones											
2025	265											
2024	250											
<p><b>Inspecciones GLP</b></p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>Talleres de mantenimiento de Destrucción y eliminación de cilindros y válvulas</p>	<p>Cumplir con la disposición de la resolución 004-001-DIRECTORIO-ARCH-2015. Talleres de mantenimiento de cilindros</p>	<p>Cumple con los requerimientos solicitados</p>	<table border="1"> <caption>Talleres de mantenimiento</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Talleres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2025</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Talleres	2025	2	2024	2
Año	Talleres											
2025	2											
2024	2											

Elaborado por: Dirección Distrital Austro  
Fuente: Dirección Distrital Austro

## Área CLDH (Combustibles Líquidos Derivados de Hidrocarburos)

Dentro de la jurisdicción de la Dirección Distrital Austro, durante el año 2025, se registraron **103 Centros de Distribución de Combustibles Líquidos Derivados de Hidrocarburos (CLDH)**, distribuidos territorialmente de la siguiente manera:

- Provincia del Azuay: 54 centros
- Provincia del Cañar: 32 centros
- Provincia de Morona Santiago: 17 centros

Del total de centros operativos, **102 corresponden al segmento automotriz y 01 al segmento aéreo**, ubicado en las instalaciones del Aeropuerto Mariscal La Mar de la ciudad de Cuenca.

## Actividades de Control Ejecutadas durante el Año 2025

Durante el período 2025, la Dirección Distrital Austro ejecutó diversas actividades de control y fiscalización orientadas a verificar el cumplimiento de las disposiciones técnicas, administrativas y operativas establecidas en la normativa vigente, obteniéndose los siguientes resultados:

- **111 inspecciones de control regular** a Centros de Distribución de CLDH, orientadas a verificar condiciones de operación, almacenamiento, despacho y cumplimiento de requisitos regulatorios.
- **105 inspecciones de baterías sanitarias**, destinadas a comprobar el cumplimiento de condiciones higiénicas y de servicio al usuario en los centros de distribución.

- **136 inspecciones técnicas adicionales**, relacionadas con ajustes de medida, toma de muestras de combustible, rotura de sellos solicitada por los sujetos de control, entre otras actuaciones técnicas.

Adicionalmente, se efectuaron seis (6) envíos de muestras al Centro Nacional de Control de Calidad de Hidrocarburos (CNCCH), remitiéndose un total de 96 muestras, actividad que se desarrolló conforme a la disponibilidad de recursos técnicos y logísticos de la Dirección Distrital.

### Proceso de Control Anual a Centros de Distribución – Período 2025

En cumplimiento de la planificación institucional, durante el proceso de Control Anual 2025 se ejecutaron 131 inspecciones técnicas, que comprendieron primeras, segundas y terceras inspecciones de verificación.

Como resultado de la evaluación del cumplimiento de los requisitos administrativos y técnicos establecidos en la normativa vigente, se emitieron:

- 96 certificados de Control Anual 2025, correspondientes a centros que cumplieron con las disposiciones regulatorias.
- 04 suspensiones temporales a Centros de Distribución, debido al incumplimiento detectado durante la segunda inspección técnica. Posteriormente, una vez subsanadas las observaciones técnicas y administrativas, se procedió al levantamiento de dichas suspensiones.

**Tabla 16:** Actividades realizadas CLDH

Actividad	Total
Control regular a Centros de Distribución CLDH	111
Inspección de baterías sanitarias	105
Otras inspecciones técnicas CLDH	136
Muestras remitidas al CNCCH	96
Inspecciones de Control Anual	131
Certificados de Control Anual emitidos	96

Elaborado por: Dirección Distrital Austro

Fuente: Dirección Distrital Austro

Los resultados obtenidos durante el año 2025 permiten evidenciar una cobertura operativa sostenida en el control de los Centros de Distribución de Combustibles Líquidos Derivados de Hidrocarburos dentro de la jurisdicción distrital. Las 111 inspecciones de control regular, complementadas con 105 inspecciones de baterías sanitarias y 136 inspecciones técnicas adicionales, reflejan un seguimiento integral a las condiciones operativas, sanitarias y técnicas de los establecimientos regulados.

El desarrollo del proceso de Control Anual, mediante la ejecución de 131 inspecciones técnicas, permitió verificar el cumplimiento de los requisitos normativos, derivando en la emisión de 96 certificados de control anual. La remisión de 96 muestras al Centro Nacional de Control de Calidad de Hidrocarburos evidencia la aplicación de controles de calidad orientados a garantizar la confiabilidad del combustible comercializado en la región.

En la jurisdicción Distrital Austro, los centros de distribución con la infraestructura existente han garantizado en todo momento el abastecimiento de combustible, no existe incremento de infraestructura hidrocarburífero con nuevos centros de distribución, en ninguna provincia de la jurisdicción de esta Distrital; conforme el siguiente detalle:

**Tabla 17:** Estaciones de Servicio CLDH 2024 vs 2025

Provincia	Estaciones de Servicio 2024	Estaciones de servicio 2025
<b>Azuay</b>	53	53
<b>Cañar</b>	32	32
<b>Morona Santiago</b>	17	17
<b>Total</b>	102	102

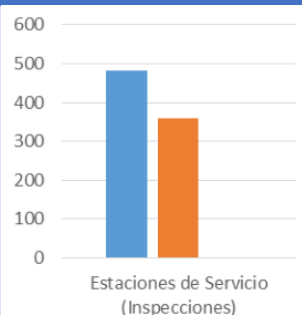
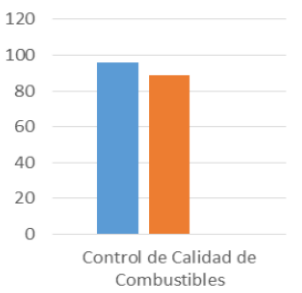
**Elaborado por:** Dirección Distrital Austro  
**Fuente:** Dirección Distrital Austro

**Tabla 18:** Centros de Distribución, Segmento Aéreo 2024 vs 2025

Provincia	Centros de Distribución Seamento Aéreo 2024	Centros de Distribución Seamento Aéreo 2025
<b>Azuay</b>	1	1
<b>Cañar</b>	0	0
<b>Morona Santiago</b>	0	0
<b>Total</b>	1	1

**Elaborado por:** Dirección Distrital Austro  
**Fuente:** Dirección Distrital Austro

**Tabla 19:** Actividades realizadas CLDH 2024 vs 2025

Segmento	Año 2025	Año 2024	Datos del Segmento	Objetivo	Resultados	Gráfico
<b>Estaciones de Servicio (Inspecciones)</b>	483	360	Estaciones de servicio inspecciones regulares y Control Anual y atención a pedidos de Calibración y baterías sanitarias	Cumplir con la disposición de la resolución 004-002-DIRECTORIO-ARCH 2015.	Cumple con los requerimientos solicitados	 <p>Estaciones de Servicio (Inspecciones)</p>
<b>Control de Calidad de Combustibles</b>	96	89	(Muestras de combustibles CLDH)	Realizar el control de Calidad de expendio de Combustibles en la Coordinación Zonal Chimborazo	Realizar el control de Calidad de expendio de Combustibles en la Coordinación Zonal Chimborazo	 <p>Control de Calidad de Combustibles</p>

**Elaborado por:** Dirección Distrital Austro  
**Fuente:** Dirección Distrital Austro

### Almacenamiento

Actualmente se ejerce las actividades de Control y Fiscalización en los Terminales de Productos Limpios La Troncal y Cuenca respectivamente, a más del control el Derecho de Vía del poliducto Pascuales - Cuenca, el cual tiene su origen en el PK 0+000 en Pascuales hasta el Terminal La Troncal en el PK 102+600 y finaliza en el Terminal Cuenca ubicado en el PK 215+000.

El Terminal La Troncal en su infraestructura cuenta con una estación de bombeo, posteriormente en el PK 120+00 está ubicada la Estación La Delicia, en el PK 142+500 la Estación Ducur y en el PK 159+500 la Estación Charcay.

## Capacidad de Almacenamiento en Terminales de Productos Limpios operados por EP. Petroecuador

**Tabla 20:** Capacidad de Almacenamiento en Terminales de Productos Limpios operados por EP. Petroecuador

Terminal de Productos Limpios	Gasolina Premezcla (gln)	Etanol (gal)	Gasolina Súper (gln)	Diésel Premium (gln)	GLP (gln)	Total (gln)
La Troncal	1.785.790	75.580	720.709	1.590.616	1.284.481	5.457.176
Cuenca	3.038.217	173.187	1.257.681	2.507.324	N/A	6.976.409

**Elaborado por:** Dirección Distrital Austro  
**Fuente:** Dirección Distrital Austro

Cabe recalcar que desde el Terminal de Productos La Troncal se abastecen una parte de las provincias de Guayas, El Oro y Cañar, mientras que desde el Terminal de Productos Limpios Cuenca se distribuyen para las Provincias de Azuay, Cañar y parte de Morona Santiago y Cañar. Adicionalmente desde los Terminales La Troncal y Cuenca se realizan transferencias terrestres de combustibles hacia el Depósito La Toma.

## Vehículos que Transportan GLP en cilindros.

**Tabla 21:** Número de Vehículos que Transportan GLP en cilindros 2024 vs 2025

Provincia	Vehículos que Transportan GLP en cilindros 2024	Vehículos que Transportan GLP en cilindros 2025
Azuay	247	33
Cañar	55	5
Morona Santiago	34	9

**Elaborado por:** Dirección Distrital Austro  
**Fuente:** Dirección Distrital Austro

**Tabla 22:** Autorizaciones a Vehículos que transportan GLP en cilindros 2024 vs 2025

Vehículos que Transportan GLP en cilindros 2024	Vehículos que Transportan GLP en cilindros 2025	Cumplir con la disposición de la resolución 004-001-DIRECTORIO-ARCH-2015	Cumple con los requerimientos solicitados
332	382		

**Elaborado por:** Dirección Distrital Austro  
**Fuente:** Dirección Distrital Austro

## Autotanques que transportan CLDH

**Tabla 23:** Autorizaciones de Autotanques que transportan CLDH 2024 vs 2025

Provincias	Autotanques que transportan CLDH 2024	Autotanques que transportan CLDH 2025
Azuay, Cañar, y Morona Santiago	176	199



**Elaborado por:** Dirección Distrital Austro  
**Fuente:** Dirección Distrital Austro

El análisis de la gestión ejecutada durante el año 2025 demuestra un importante nivel de control técnico y operativo en las instalaciones, terminales y medios de transporte de combustibles dentro de la jurisdicción de la Dirección Distrital Austro. La ejecución de 41 trámites relacionados con instalaciones centralizadas evidencia la dinámica operativa del sector y el seguimiento institucional a los procesos de registro y actualización de infraestructura.

Las verificaciones realizadas en los terminales La Troncal y Cuenca, que incluyen 1.323 aforos de tanques, 731 verificaciones mediante varillaje y 426 inspecciones a autotanques, reflejan un control riguroso sobre el despacho y almacenamiento de combustibles. Asimismo, las autorizaciones otorgadas bajo las modalidades de cuantías domésticas y catastro industrial

evidencian la gestión administrativa orientada a garantizar el abastecimiento legal y controlado de combustibles para los diferentes sectores productivos y residenciales.

**Tabla 24:** Actividades realizadas Transporte y Almacenamiento 2024 vs 2025

Segmento	Año 2025	Año 2024	Datos del Segmento	Objetivo	Resultado	Gráfico
<b>Terminal de Productos Limpios La Troncal y Cuenca EP. Petroecuador</b>	1.336	1.947	Inspección por Calibración y Verificación de los medidores de los Brazos de descarga de Combustibles	Cumplir con la disposición del acuerdo ministerial MH-MH 2018- 001 AM de fecha 28 de febrero de 2018	Cumple con los requerimientos solicitados	
<b>Inspección Derechos de Vía Poliducto Pascuales Cuenca</b>	3	2	Inspección de servidumbre legal derecho de Vía del Poliducto Pascuales Cuenca	Cumplir con el Acuerdo ministerial MH 2017 0160- AM de 04 de diciembre de 2017	Cumple con las disposiciones emitidas por la Operadora del Ducto	
<b>Autotanques de CLDH</b>	161	175	Inspección para y control anual de auto tanques de CLDH	Cumplir con la disposición de la resolución 004-001 DIRECTO RIO- ARCH 2015	Cumple con los requerimientos solicitados	

**Elaborado por:** Dirección Distrital Austro  
**Fuente:** Dirección Distrital Austro

### 3.1.5.2. Dirección Distrital Centro

Actualmente se ejerce las actividades de Control y Fiscalización en los Terminales de Productos Limpios Ambato y Riobamba respectivamente a más, del control el Derecho de Vía del poliducto Quito Ambato Riobamba, desde el PK. 80+00 hasta el PK 158+760.

**Tabla 25:** Capacidad de Almacenamiento en Terminales de Productos Limpios operados por EP. Petroecuador

Terminal de Productos Limpios	Volumen Total de Almacenamiento				Total (gls)
	Gasolina Extra (gls)	Gasolina Súper Premium (gls)	Diésel Premium (gls)	Diésel Dos (gls)	
<b>Riobamba</b>	1 267.491	337.109	1 590.616	0	3.195.216
<b>Ambato</b>	2 904.346	485.688	2 316.556	437.984	6.144.574

**Elaborado por:** Dirección Distrital Centro  
**Fuente:** Dirección Distrital Centro

Cabe recalcar que desde el Terminal de Productos Limpios Riobamba, se abastecen las provincias de Chimborazo y parte de Bolívar, desde el terminal de Productos Limpios Ambato se distribuyen para las Provincias de Tungurahua, Cotopaxi, Pastaza, Napo, y parte de Morona Santiago.

**Tabla 26:** Instalaciones Centralizadas Autorizadas

Provincia	Instalaciones Centralizadas de GLP
Chimborazo	29
Tungurahua	72
Pastaza	2
Cotopaxi	17
Bolívar	29
Morona Santiago	0
<b>TOTAL</b>	<b>149</b>

Elaborado por: Dirección Distrital Centro  
Fuente: Dirección Distrital Centro

**Tabla 27:** Estaciones de Servicio en la Jurisdicción

Provincia	Estaciones
Chimborazo	60
Tungurahua	61
Pastaza	10
Cotopaxi	16
Bolívar	15
Morona Santiago	1
<b>TOTAL</b>	<b>163</b>

Elaborado por: Dirección Distrital Centro  
Fuente: Dirección Distrital Centro

**Tabla 28:** Comercialización de GLP

Provincia	Planta de envasado	Taller de Mantenimiento de Cilindros	Centro de Acopio	Depósitos de Distribución
Chimborazo	Mendogas (Riobamba)	1	4	114
Tungurahua	ENI Ecuador S.A.	1	4	109
Cotopaxi	Congas Salcedo	1	0	39
Pastaza	0	0	0	17
Bolívar	0	0	1	28
Morona Santiago	0	0	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>310</b>

Elaborado por: Dirección Distrital Centro  
Fuente: Dirección Distrital Centro

**Tabla 29:** Vehículos que Transportan GLP en cilindros

Provincia	Vehículos que Transportan GLP en cilindros
Chimborazo	174
Tungurahua	229
Cotopaxi (Salcedo y Pujilí)	85
Pastaza	29
Bolívar	43
Morona Santiago	6

Elaborado por: Dirección Distrital Centro  
Fuente: Dirección Distrital Centro

**Tabla 30:** Autotanques que transportan CLDH

Provincia	Autotanques que transportan CLDH
Chimborazo	37
Tungurahua	80

Elaborado por: Dirección Distrital Centro  
Fuente: Dirección Distrital Centro

### Inspecciones Técnicas:

Las principales actividades realizadas durante al año 2025 son las siguientes:

**Tabla 31:** Información de Inspecciones Técnicas

Segmento	Número	Datos del Segmento	Objetivo	Resultado
Estaciones de Servicio	629	Estaciones de servicio inspecciones regulares y	Cumplir con la disposición de la	Cumple con los requerimientos solicitados.

Segmento	Número	Datos del Segmento	Objetivo	Resultado
		Control Anual y atención a pedidos de Calibración y baterías sanitarias	resolución 004-002-DIRECTORIO-ARCH-2015.	
Terminal de Productos Limpios EP. Petroecuador Ambato y Riobamba	205	Inspección por Calibración y Verificación de los medidores de los Brazos de descarga de Combustibles	Cumplir con el la disposición del acuerdo ministerial MH-MH-2018- 001-AM de fecha 28 de febrero de 2018	Cumple con los requerimientos solicitados.
Planta de envasado de GLP en cilindros Mendogas S.A., ENI Ecuador Ambato S.A. Congas Salcedo	48	Inspección por verificación de pesos en los cilindros de GLP	Cumplir con la disposición de la resolución 004-001-DIRECTORIO- ARCH-2015	Cumple con los requerimientos solicitados.
Certificados de control anual	258	Se emitieron certificados de control anual de centros de acopio, depósitos de distribución de GLP en cilindros	Cumplir con la disposición de la resolución 004-001-DIRECTORIO- ARCH-2015	Cumple con los requerimientos solicitados.
Chatarrización y eliminación de cilindros de GLP	1.323	Se realizó chatarrización y eliminación cilindros de GLP	Cumplir con la disposición de la resolución 004-001-DIRECTORIO- ARCH-2015	Se reemplazan cilindros por mal estado.
Vehículos que transportan GLP en cilindros	566	Inspección para registro y control anual vehículos que transportan GLP en cilindros	Cumplir con el la disposición de la resolución 004-001-DIRECTORIO- ARCH-2015	Cumple con los requerimientos solicitados
Inspección Derechos de Vía Poliducto Quito Ambato Riobamba	12	Inspección de servidumbre legal derecho de Vía del Poliducto Quito Ambato Riobamba	Cumplir con el Acuerdo ministerial MH-2017-0160- AM de 04 de diciembre de 2017	Cumple con las disposiciones emitidas por la Operadora del Ducto
Control de Calidad de Combustibles	280	(Muestras de combustibles CLDH)	Realizar el control de Calidad de expendio de Combustibles en la Coordinación Zonal Chimborazo	Se realiza control de expendio de Combustibles en Estaciones de servicio y en Terminales de Productos Limpios
Auto tanques de CLDH	153	Inspección para control anual de auto tanques de CLDH	Cumplir con la disposición de la resolución 004-001-DIRECTORIO- ARCH-2015	Cumple con los requerimientos solicitados
Autorización de Factibilidad de Depósitos de distribución de GLP en cilindros	47	Procesos de Autorización de factibilidad de depósitos de Distribución de GLP en cilindros	Cumplir con la disposición de la resolución 006-002-DIRECTORIO- ARCH-2014	No Cumple con los requerimientos solicitados
Capacitación a la ciudadanía sobre los procedimientos de la ARCH	6	Procesos de comercialización de combustibles	Cumplir con los requisitos administrativos y Técnicos	Masiva asistencia de los sujetos de Control
Operativos de Control	15	Procesos de comercialización de combustibles y abastecimiento de GLP en cilindros	Cumplir con los requisitos administrativos y Técnicos	No se encuentran novedades en el almacenamiento

Segmento	Número	Datos del Segmento	Objetivo	Resultado
Denuncias 1800 LO JUSTO	9	Atención a Denuncias Ciudadanas a través de la línea 1800 LO JUSTO	Desviación de Normas Reglamentos	Se levantan 3 actas de Control para su Trámite Legal pertinente
Apertura de Expedientes Administrativos	20	Apertura de Expedientes Administrativos por desviación de normas y /o incumplimiento de Reglamentos	Desviación de Normas Reglamentos, procesos sancionatorios conforme la Ley de Hidrocarburos	Se da cumplimiento a todo el proceso legal dentro de la Dirección Distrital
Informe del envío de expedientes Administrativos a matriz para tramites de COACTIVAS	2	Análisis de expedientes admirativos con dificultad en las cobranzas	Aplicación de Tramites Admirativos por Coactivas	Se da cumplimiento a todo el proceso legal dentro de la Dirección Distrital
Inspecciones GLP	23	Planta de Envasado Mendogas S.A ENI Ecuador S.A.	Cumplir con el la disposición de la resolución 004-001-DIRECTORIO- ARCH-2015	Cumple con los requerimientos solicitados, se realiza la Toma física de Stock de GLP
Inspecciones GLP	538	Centros de Acopio y depósitos de GLP en cilindros	Cumplir con la disposición de la resolución 004-001-DIRECTORIO-ARCH-2015	Cumple con los requerimientos solicitados
Inspecciones GLP	4	Planta de Envasado Mendogas S.A. ENI Ecuador S.A., Congas C.A. Salcedo.	Cumplir con la disposición de la resolución 004-001-DIRECTORIO-ARCH-2015. Talleres de mantenimiento de cilindros	Cumple con los requerimientos solicitados

**Elaborado por:** Dirección Distrital Centro  
**Fuente:** Dirección Distrital Centro

### Pagos Registrados en el año 2025

Durante al año 2025, se registró un total de \$ 762.318,42 dólares americanos que corresponde a la recaudación por pagos de derechos de Regulación y Control en la Dirección Distrital Centro.

#### 3.1.5.3. Dirección Distrital Centro Oriente

##### Sujetos De Control

**Exploración y Explotación:** Públicas (EP Petroecuador), Privadas (ENAP SIPEC, PCR Ecuador, Pluspetrol Ecuador, Petrobell S.A., Consorcio Puma-Pegaso, PetrOriental S.A.), un total de 18 bloques petroleros que se encuentran bajo la jurisdicción de la Dirección Distrital Centro Oriente.

**Transporte y Almacenamiento:** Públicas (Poliducto, SOTE), (OCP).

**Comercialización:** 18 Estaciones de Servicio (8 en Orellana y 10 en Napo), 42 depósitos de GLP en cilindros (25 en Orellana y 17 en Napo), 59 vehículos de GLP en cilindros (30 en Orellana y 29 en Napo), 60 autotanques.

En la jurisdicción de la Dirección Distrital Centro Oriente, durante el año 2025 se han realizado las siguientes actividades:

- Fiscalización de la producción de 82.484.065,52 barriles de petróleo, producción de los Bloques Petroleros operados por empresas públicas y privadas.
- Fiscalización del bombeo a través del SOTE y OCP un total de 80.810.372,95 barriles de petróleo.
- Fiscalización de Consumo de 1.118.687,13 barriles de petróleo para generación eléctrica por parte de los sujetos de control.

**Tabla 32: Producción de Campo**

2025			
PRODUCCIÓN DE CAMPO			
FECHA	ESTATAL (BPPM)	PRIVADA (BPPM)	TOTAL
ENERO	5.873.491,04	1.724.693,69	7.598.184,73
FEBRERO	5.255.839,04	1.549.840,92	6.805.679,96
MARZO	5.552.629,76	1.492.823,33	7.045.453,09
ABRIL	5.675.661,56	1.673.287,51	7.348.949,07
MAYO	5.770.117,04	1.747.519,91	7.517.636,95
JUNIO	5.607.314,02	1.684.152,34	7.291.466,36
JULIO	1.451.890,89	576.301,52	2.028.192,41
AGOSTO	5.692.964,80	1.802.600,54	7.495.565,34
SEPTIEMBRE	5.621.839,23	1.723.459,40	7.345.298,63
OCTUBRE	5.829.599,34	1.773.043,12	7.602.642,46
NOVIEMBRE	5.412.751,33	1.700.714,79	7.113.466,12
DICIEMBRE	5.547.657,06	1.743.873,34	7.291.530,40
<b>TOTAL:</b>	<b>63.291.755,11</b>	<b>19.192.310,41</b>	<b>82.484.065,52</b>

Elaborado por: Dirección Distrital Centro Oriente

Fuente: Dirección Distrital Centro Oriente

**Tabla 33: Bloque 16 Planta Topping**

2025			
BOMBEO			
FECHA	ESTATAL (BPPM)	PRIVADA (BPPM)	TOTAL
ENERO	5.730.599,59	1.704.251,25	7.434.850,84
FEBRERO	5.162.329,49	1.526.986,91	6.689.316,40
MARZO	5.444.157,15	1.470.202,13	6.914.359,28
ABRIL	5.564.871,45	1.648.842,81	7.213.714,26
MAYO	5.634.404,46	1.714.506,92	7.348.911,38
JUNIO	5.472.534,42	1.660.965,77	7.133.500,19
JULIO	1.392.455,30	468.889,57	1.861.344,87
AGOSTO	5.599.610,57	1.851.321,01	7.450.931,58
SEPTIEMBRE	5.501.609,13	1.696.145,74	7.197.754,87
OCTUBRE	5.696.532,77	1.729.909,86	7.426.442,63
NOVIEMBRE	5.312.078,58	1.700.139,92	7.012.218,50
DICIEMBRE	5.423.806,87	1.703.221,28	7.127.028,15

Elaborado por: Dirección Distrital Centro Oriente

Fuente: Dirección Distrital Centro Oriente

**Tabla 34: Consumo Crudo Combustible 2025**

2025	
CRUDO COMBUSTIBLE	
FECHA	BPM
ENERO	100.357,42
FEBRERO	86.821,89
MARZO	88.159,39
ABRIL	92.896,06
MAYO	98.888,09
JUNIO	96.687,06
JULIO	70.250,50
AGOSTO	99.667,64
SEPTIEMBRE	97.725,25
OCTUBRE	98.234,40
NOVIEMBRE	91.858,11

DICIEMBRE	97.141,32
<b>TOTAL:</b>	<b>1.118.687,13</b>

Elaborado por: Dirección Distrital Centro Oriente  
Fuente: Dirección Distrital Centro Oriente

**Notificación de Derrames:** Se presenta información que es gestionada desde los sujetos de control hacia el Ministerio de Energía y Ambiente, eventos no deseados –derrames-, y como parte del control que realizan los funcionarios de campo, se levanta un formulario específico en sitio, el mismo que es notificado por correo electrónico institucional, en cumplimiento del procedimiento de notificación de derrames. Durante el año 2025 se han notificado un total de 74 eventos de derrames, los mismos que fueron puestos en conocimiento de ARCH-Matriz dentro de los tiempos establecidos en el procedimiento de notificación de derrames.

**Tabla 35:** Notificación de derrames

MES	EVENTOS SUSCITADOS	EVENTOS NOTIFICADOS
ENERO	4	4
FEBRERO	9	9
MARZO	6	6
ABRIL	4	4
MAYO	7	7
JUNIO	6	6
JULIO	7	7
AGOSTO	8	8
SEPTIEMBRE	8	8
OCTUBRE	4	4
NOVIEMBRE	7	7
DICIEMBRE	4	4
	<b>74</b>	<b>74</b>

Elaborado por: Dirección Distrital Centro Oriente  
Fuente: Dirección Distrital Centro Oriente

**Perforación de pozos:** Durante el año 2025, se realizó el seguimiento a la ejecución de los trabajos de perforación de pozos de los diferentes Bloques. Bajo la jurisdicción de la Dirección Distrital Centro Oriente, se han perforado un total de 55 pozos de los cuales; 30 fueron perforados por EP Petroecuador y 25 por Compañías Privadas.

**Tabla 36:** Perforación de pozos

MES	PERFORACION		
	EP PETROECUADOR	CIAS. PRIVADAS	TOTAL
ENERO	3	2	5
FEBRERO	2	3	5
MARZO	2	2	4
ABRIL	0	1	1
MAYO	2	2	4
JUNIO	3	2	5
JULIO	3	1	4
AGOSTO	1	3	4
SEPTIEMBRE	4	2	6
OCTUBRE	6	4	10
NOVIEMBRE	1	1	2
DICIEMBRE	3	2	5
	<b>30</b>	<b>25</b>	<b>55</b>

Elaborado por: Dirección Distrital Centro Oriente  
Fuente: Dirección Distrital Centro Oriente

**Completación y Pruebas Iniciales de pozos:** Durante el año 2025, se realizó el seguimiento a la ejecución de los trabajos de Completación y Pruebas Iniciales de pozos de los diferentes

Bloques bajo la jurisdicción de la Dirección Distrital Centro Oriente, se han completado un total de 53 pozos de los cuales; 31 fueron completados por EP Petroecuador y 22 por Compañías Privadas, esto con la finalidad de incrementar la producción a nivel nacional.

**Tabla 37:** Completación y Pruebas Iniciales

COMPLETACIÓN Y PRUEBAS INICIALES			
MES	EP PETROECUADOR	CIAS. PRIVADAS	TOTAL
ENERO	3	3	6
FEBRERO	2	1	3
MARZO	2	2	4
ABRIL	0	2	2
MAYO	1	3	4
JUNIO	1	2	3
JULIO	4	0	4
AGOSTO	2	2	4
SEPTIEMBRE	3	0	3
OCTUBRE	6	2	8
NOVIEMBRE	2	2	4
DICIEMBRE	5	3	8
	<b>31</b>	<b>22</b>	<b>53</b>

Elaborado por: Dirección Distrital Centro Oriente

Fuente: Dirección Distrital Centro Oriente

**Reacondicionamientos de pozos:** Durante el año 2025, se realizó el seguimiento a la ejecución de los trabajos de reacondicionamiento de pozos de los diferentes Bloques bajo la jurisdicción de la Dirección Distrital Centro Oriente, se han ejecutado un total de 415 reacondicionamientos de pozos de los cuales; 309 fueron ejecutados por la EP Petroecuador y 106 por parte de Compañías Privadas, esto con la finalidad de mantener la producción de campo.

**Tabla 38:** Reacondicionamiento de pozos

REACONDICIONAMIENTOS			
MES	EP PETROECUADOR	CIAS. PRIVADAS	TOTAL
ENERO	22	7	29
FEBRERO	21	8	29
MARZO	32	10	42
ABRIL	24	11	35
MAYO	29	13	42
JUNIO	21	10	31
JULIO	27	14	41
AGOSTO	26	12	38
SEPTIEMBRE	24	11	35
OCTUBRE	23	6	29
NOVIEMBRE	25	4	29
DICIEMBRE	35	0	35
	<b>309</b>	<b>106</b>	<b>415</b>

Elaborado por: Dirección Distrital Centro Oriente

Fuente: Dirección Distrital Centro Oriente

**Tasas de Producción:** Conforme lo indica el marco legal y dentro de las competencias de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos, se realiza el seguimiento mensual al cumplimiento de las tasas de producción aprobadas por el Ministerio del ramo a los sujetos de control bajo la jurisdicción de la Dirección Distrital Centro Oriente, esto con la finalidad de preservar y optimizar la producción de petróleo de los pozos. Durante el año 2025 se ha cumplido con el seguimiento y cumplimiento de tasas de producción y enviado los informes hacia la

Agencia Matriz Quito; un total de 216 informes de cada uno de los campos bajo la jurisdicción de la Dirección Distrital Centro Oriente.

**Tabla 39:** Informes tasas de producción

MES	EP PETROECUADOR	CIAS. PRIVADAS	TOTAL
ENERO	9	9	18
FEBRERO	9	9	18
MARZO	9	9	18
ABRIL	9	9	18
MAYO	9	9	18
JUNIO	9	9	18
JULIO	9	9	18
AGOSTO	9	9	18
SEPTIEMBRE	9	9	18
OCTUBRE	9	9	18
NOVIEMBRE	9	9	18
DICIEMBRE	9	9	18
	<b>108</b>	<b>108</b>	<b>216</b>

**Elaborado por:** Dirección Distrital Centro Oriente

**Fuente:** Dirección Distrital Centro Oriente

**Inspecciones de transporte y almacenamiento:** Durante el año 2025 se han efectuado 302 trabajos e inspecciones, distribuidas por cada actividad conforme el siguiente detalle:

**Tabla 40:** Inspecciones de transporte y almacenamiento

Inspecciones y pruebas realizadas en la Dirección Distrital Centro Oriente	
Período: Año 2025	
Actividades	Trabajos realizados
Inspección operativa de tanques	67
Toma de datos para calibración de tanques	126
Pruebas de estanqueidad en tanques	1
Pruebas hidrostáticas tanques	9
Pruebas hidrostáticas Líneas de flujo	95
Pruebas hidrostáticas Líneas de Transferencia (Ductos)	4
<b>TOTAL</b>	<b>302</b>

**Elaborado por:** Dirección Distrital Centro Oriente

**Fuente:** Dirección Distrital Centro Oriente

**Inspecciones de derecho de vía:** Además, se informa que se han dado atención a los siguientes trámites de inspección en los DDV (Derecho de vía) de los Oleoductos Principales y/o Secundarios:

**Tabla 41:** Inspecciones en DDV

Inspecciones realizadas en DDV de Oleoductos Principales y/o Secundarios	
Período: 2025	
ACTIVIDADES	TOTAL
Factibilidad de intervención en líneas de flujo	22
Negativa de factibilidad de intervención en líneas de flujo	6
Factibilidad de intervención en Oleoducto	2
Negativa de factibilidad de intervención en Oleoducto	2
Certificado de afectación	0
<b>TOTAL DE TRÁMITES CERRADOS</b>	<b>32</b>

**Elaborado por:** Dirección Distrital Centro Oriente

**Fuente:** Dirección Distrital Centro Oriente

**Emisión de certificados de control anual de tanques:** Como parte del proceso de descentralización de procesos el presente año se emitieron desde la Dirección Distrital Centro

Oriente un total de 368 certificados de control anual para operación de tanques de almacenamiento de hidrocarburos y combustibles, conforme el siguiente detalle:

**Tabla 42:** Certificados de control anual de tanques

CERTIFICADOS DE CONTROL ANUAL 2025			
AÑO	EP PETROECUADOR	CIAS. PRIVADAS	TOTAL
2025	155	213	368

Elaborado por: Dirección Distrital Centro Oriente

Fuente: Dirección Distrital Centro Oriente

### Inspecciones realizadas a sujetos de control de la cadena de comercialización:

A continuación, se muestra el detalle de las inspecciones realizadas durante el año 2025

**Tabla 43:** Inspecciones departamento de comercialización

Inspecciones realizadas por el departamento de comercialización durante el año 2025													
Descripción de inspecciones	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Depósitos de GLP en cilindros	24	28	24	20	20	17	25	51	35	37	35	22	338
Centros de Distribución CLDH (Automotriz)	8	13	9	12	15	8	8	12	13	16	17	8	139
Vehículos tipo autotanques/vacuums	1	5	12	9	12	43	4	3	5	7	8	7	116
Vehículos de GLP en cilindros	0	1	5	6	21	34	2	2	11	10	9	8	109
Operativos interinstitucionales	0	0	1	1	1	2	2	1	1	2	3	3	17
Cuantías domésticas y catastro industrial	0	1	0	1	0	0	0	10	10	8	8	8	46
Requerimiento de usuarios	2	2	4	5	4	2	2	3	3	7	2	2	38
Intercambio de cilindros en mal estado	2	2	2	1	1	2	1	1	1	2	2	1	18
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>52</b>	<b>57</b>	<b>55</b>	<b>74</b>	<b>108</b>	<b>44</b>	<b>83</b>	<b>79</b>	<b>89</b>	<b>84</b>	<b>59</b>	<b>821</b>

Elaborado por: Dirección Distrital Centro Oriente

Fuente: Dirección Distrital Centro Oriente

### Certificados de control anual:

En el año 2025 se emitieron 182 certificados de control anual a medida que los sistemas informáticos de la agencia se iban habilitando a consecuencia de la reforma a la Resolución ARCH 004/2024 mediante la cual se regulan los valores por servicios de regulación y control.

**Tabla 44:** Certificados de control anual

Certificados de control anual 2025					
Provincia	Centros de Distribución CLDH	Depósitos de Distribución de GLP	Vehículos de Transporte de GLP	Autotanques de CLDH	Autotanques Vacuums
Orellana	8	23	33	18	45
Napo	8	18	28	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>41</b>	<b>61</b>	<b>19</b>	<b>45</b>

Elaborado por: Dirección Distrital Centro Oriente

Fuente: Dirección Distrital Centro Oriente

### Volumen de despachos de GLP:

A continuación, se detallan los volúmenes y porcentajes de cilindros de GLP distribuidos en la provincia de Orellana desde la planta de Shushufindi, durante el año 2025:

**Tabla 45:** Despacho de GLP - Planta Shushufindi

Despacho de GLP 2025 provincia de Orellana		
MES	# CILINDROS CONGAS	# CILINDROS DURAGAS
ENERO	45.858	27.158
FEBRERO	36.160	25.642
MARZO	39.328	27.715
ABRIL	36.315	25.761

MAYO	36.005	26.201
JUNIO	32.555	29.042
JULIO	55.907	21.558
AGOSTO	42.078	28.966
SEPTIEMBRE	43.995	27.147
OCTUBRE	39.590	27.031
NOVIEMBRE	38.629	26.434
DICIEMBRE	40.905	31.763
<b>TOTAL</b>	<b>487.325</b>	<b>324.418</b>

Elaborado por: Dirección Distrital Centro Oriente  
Fuente: Dirección Distrital Centro Oriente

### Volumen de despachos de CLDH:

A continuación, se detallan los volúmenes y porcentajes de combustibles distribuidos en la provincia de Orellana desde la Refinería de Shushufindi:

**Tabla 46:** Despacho de combustibles - Refinería Shushufindi

Despacho de CLDH 2025 provincia de Orellana		
MES	DIESEL DESPACHADO	EXTRA DESPACHADO
ENERO	897.850	864.850
FEBRERO	936.300	813.300
MARZO	1.008.300	897.300
ABRIL	953.250	912.250
MAYO	938.300	943.300
JUNIO	932.700	904.700
JULIO	997.650	911.650
AGOSTO	942.700	887.700
SEPTIEMBRE	911.200	886.200
OCTUBRE	959.750	882.750
NOVIEMBRE	920.650	884.650
DICIEMBRE	983.100	975.100
<b>TOTAL</b>	<b>11.381.750</b>	<b>10.763.750</b>

Elaborado por: Dirección Distrital Centro Oriente  
Fuente: Dirección Distrital Centro Oriente

#### 3.1.5.4. Dirección Distrital Esmeraldas

##### Proceso de Refinación e Industrialización

La Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos (ARCH), a través de la Dirección Distrital Esmeraldas, realizó durante el año 2025 el seguimiento y control a la operatividad de las unidades de proceso de la Refinería Esmeraldas, así como a los sistemas de generación de vapor y electricidad, en el marco de sus competencias de regulación, control y fiscalización.

Al inicio del año 2025, varias unidades de proceso de la Refinería Esmeraldas se encontraban fuera de operación como consecuencia de paros programados iniciados en septiembre de 2024, entre ellas: Crudo 1, Vacío 1, Visbreaking 1, FCC y las unidades Merox 200 y 300.

Durante el período analizado se registraron eventos relevantes que impactaron la operación de la refinería, tales como el sismo del 25 de abril y el incendio del 26 de mayo. Estos eventos generaron inspecciones técnicas especiales, paradas no programadas y la ejecución de planes de recuperación en varias unidades de proceso.

En septiembre de 2025, la refinería operó de manera parcial. Inicialmente se encontraban en funcionamiento las unidades Crudo 1 y 2, Vacío 1 y 2, Visbreaking 2, Merox 100 y Z3. De forma progresiva se incorporaron las unidades HDT, CCR, HDS, UB, U1A, U1B y Z2, permitiendo una recuperación gradual de la capacidad operativa.

Para el mes de diciembre de 2025, las Unidades No Catalíticas 1 y 2 operaron con normalidad. En cuanto a las Unidades Catalíticas, la FCC se encontraba en proceso de arranque; las unidades HDT, CCR y Merox 100 permanecieron operativas; y las unidades HDS y S, UB, U1A, U1B, Z2 y Z3 funcionaron con normalidad.

**Gráfico 11:** Operatividad de las Unidades de Proceso de Refinería Esmeraldas 2024 - 2025



Elaborado por: Dirección Distrital Esmeraldas, Información base datos ARCH  
Fuente: Dirección Distrital Esmeraldas

## Control y Fiscalización de la Calidad de Productos

Durante el año 2025, la ARCH ejecutó actividades de control y fiscalización en la toma de muestras de productos importados a bordo de buques tanque en el Terminal Marítimo Esmeraldas.

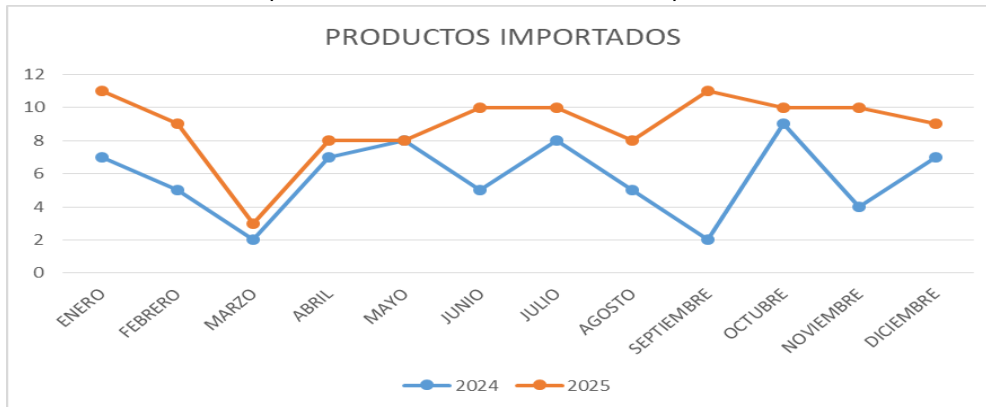
Se realizaron siguiendo la norma ASTM D-4057 para la toma de muestras en buques tanque, los productos fiscalizados son:

- Diésel de Importación S-50
- Diésel oil
- Nafta 95 octanos
- Jet Fuel
- Gasolina RON 85
- Nafta RON 80

La presencia de funcionarios del Subproceso de Control de Calidad garantizó la verificación de ensayos y el cumplimiento normativo en el Laboratorio de Control de Calidad de Refinería Esmeraldas.

Además, se participó en la supervisión de muestreos, análisis y verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas conforme acuerdos contractuales vigentes.

**Gráfico 12:** Inspección de Muestras de Productos Importados 2024 - 2025



**Elaborado por:** Dirección Distrital Esmeraldas, Información base datos ARCH  
**Fuente:** Dirección Distrital Esmeraldas

Cabe indicar, por los eventos ocurridos durante el año 2025 conforme a la gráfica comparativa, se visualiza mayor importación con respecto al año que le antecede.

### Proceso de Comercialización

Durante el año 2025 se ejecutaron 1.258 controles a los distintos sujetos de control, evidenciando un incremento del 28,10% respecto al año 2024, periodo en el cual se realizaron 981 controles; evidenciándose un mayor cumplimiento de las normas INEN de las distintas infraestructuras de comercialización.

El mayor crecimiento se registró en el segmento pesquero artesanal, debido a la aplicación del Acuerdo Ministerial Nro. ACUERDO\_MDN-001-2025, de fecha 28 de febrero de 2025, el cual permitió fortalecer las acciones de control y fiscalización en dicho segmento. Esta normativa viabilizó la ampliación de la cobertura operativa, el incremento de controles en territorio y una mayor articulación interinstitucional, optimizando la planificación y ejecución de las inspecciones programadas.

Como resultado, se logró mejorar la presencia institucional, reforzar el cumplimiento de la normativa vigente y mitigar riesgos asociados a la comercialización y uso indebido de combustibles, contribuyendo al fortalecimiento del control estatal y a la transparencia en la gestión pública.

**Tabla 47:** Controles realizados 2025

Tipo de sujeto de control	Controles
	2025
Centros de Distribución Segmento Automotriz	482
Centros de Distribución Segmento Pesquero Artesanal	170
Depósitos de Distribución GLP en cilindros	528
Centros De Acopio GLP en cilindros	78
<b>Total</b>	<b>1258</b>

**Elaborado por:** Dirección Distrital Esmeraldas  
**Fuente:** Dirección Distrital Esmeraldas

**Tabla 48:** Infracciones por Segmento 2025

Infracción por Segmento	Año 2025
Centros de Distribución Segmento Automotriz	7
Centros de Distribución Segmento Pesquero Artesanal	2
Centros De Acopio GLP en cilindros	1
<b>Total</b>	<b>10</b>

**Elaborado por:** Dirección Distrital  
**Fuente:** Dirección Distrital Esmeraldas

### Planta de Envasado de GLP en cilindros – Terminal Esmeraldas

En 2025, la Planta de Envasado de GLP en cilindros de EP Petroecuador, registró un volumen total despachado de 8.964.435 kilogramos, evidenciando una operación continua orientada a garantizar el abastecimiento del mercado mediante las comercializadoras autorizadas.

**Tabla 49:** Volumen total despachado GLP en cilindros

Comercializadora	Volumen (Kg)	Participación (%)
Congas	3.499.710	39.04%
Vepagas + Eniecuador	3.747.810	41.81%
Ep. Petroecuador	1.716.915	19.15%
<b>Total</b>	<b>8.964.435</b>	<b>100%</b>

**Elaborado por:** Dirección Distrital Esmeraldas  
**Fuente:** Dirección Distrital Esmeraldas

Al consolidar los volúmenes despachados a la comercializadora VEPAGAS-EC S.A. (antes ENI ECUADOR S.A.), se obtiene un total anual de 3.74.7810 de kilogramos, constituyéndose en el mayor volumen movilizado desde la planta de envasado, lo que refleja una alta participación conjunta en la distribución de GLP en cilindros desde el Terminal Esmeraldas.

Por su parte, a la comercializadora CONGAS se despachó anual de 3.499.710 kilogramos, manteniendo una participación relevante y sostenida a lo largo del período analizado, con despachos mensuales constantes.

En cuanto a EP Petroecuador, el volumen total despachado alcanzó 1.716.915 kilogramos de de 2.500.000 kilogramos presupuestado, observándose meses sin despacho, debido a la desvinculación del personal operativo de la empresa lo que generó la suspensión de operaciones del centro de acopio y venta a domicilio, situación que forjó directamente en su menor participación relativa dentro del total anual. La diferencia de lo programado versus lo despachado fue suplida por las comercializadoras CONGAS y VEPAGAS.

En términos generales, la operación de la Planta de Envasado del Terminal Esmeraldas se sustentó principalmente en los despachos realizados por las comercializadoras privadas, destacándose el bloque consolidado de VEPAGAS-EC S.A. y ENI ECUADOR S.A., seguido de CONGAS C.A., lo cual evidencia la necesidad de mantener un control permanente de cupos, planificación logística y seguimiento operativo, a fin de asegurar la continuidad del suministro de GLP en cilindros y el cumplimiento oportuno de la demanda del sector residencial.

### Proceso de Transporte y Almacenamiento

#### Terminal Marítimo de Crudos Pesados (OCP)

En el Terminales Marítimos OCP se realizó el control y fiscalización de la cantidad y calidad de crudo Napo, Chaza y Oriente, recibido desde Lago Agrio y su consiguiente Exportación.

**Tabla 50:** Buques cargados en TM OCP 2025

BUQUES CARGADOS EN TM OCP 2025				
Año	Crudo Napo	Crudo Chaza	Crudo Oriente	Total
2025	79	7	26	112

Elaborado por: Dirección Distrital Esmeraldas  
Fuente: Dirección Distrital Esmeraldas

**Tabla 51:** Entrega-Recepción de Crudo en TM OCP 2025

Entrega-Recepción de Crudo en TM OCP 2025 (BLS.)						
Año	C. Napo (Recibido L.A.)	C. Chaza (Recibido L.A.)	C. Oriente (Recibido Tm Balao)	C. Napo (Exp.)	C. Oriente (Exp.)	C. Chaza (Exp.)
2025	48.031.476	2.817.904	23.063.135	47.253.282	23.417.909	2.719.985

Elaborado por: Dirección Distrital Esmeraldas  
Fuente: Dirección Distrital Esmeraldas

### Terminal Marítimo Balao

En el Terminal Marítimo Balao se realizó control y fiscalización de la cantidad y calidad de crudo Oriente, recibido desde Lago Agrio y su consiguiente Exportación, Cabotaje y entrega a Refinería Esmeraldas.

**Tabla 52:** Buques Cargados En TM BALAO 2025

Buques Cargados En TM BALAO 2025		
Año	Exportación	Cabotaje
2025	88	54

Elaborado por: Dirección Distrital Esmeraldas  
Fuente: Dirección Distrital Esmeraldas

**Tabla 53:** Entrega-Recepción De Crudo Oriente en TM BALAO 2025

Entrega-Recepción De Crudo Oriente en TM BALAO 2025 (BLS.)					
Año	Recibido L.A.	Exportación	Cabotaje	Entrega a OCP	Entrega a REE
2025	93.904.895	51.697.037	12.006.078	10.754.889	20.136.134

Elaborado por: Dirección Distrital Esmeraldas  
Fuente: Dirección Distrital Esmeraldas

### Terminal Marítimo Esmeraldas

En el Terminal Marítimo Esmeraldas (TME) se realizó control y fiscalización de la cantidad y calidad de productos de importación (Diésel Oil, Diésel Premium, Nafta RON 95, Nafta RON 80), productos de exportación (Fuel Oil N°6 y Gasóleo) y cabotaje de productos de hidrocarburos.

**Tabla 54:** Importaciones Realizadas en el TME 2025

Importaciones Realizadas en el TME 2025						
Año	Diésel Premium	Diésel Oil	Nao Ron 95	Nafta Ron 80	Gasolina Ron 85	Jet A1
2025	53	19	49	15	4	5

Elaborado por: Dirección Distrital Esmeraldas  
Fuente: Dirección Distrital Esmeraldas

**Tabla 55:** Volúmenes de Productos Importados por El TME 2025 (Bls.)

Volúmenes de Productos Importados por El TME 2025 (Bls.)						
Año	Diésel Premium	Diésel Oil	Nao Ron 95	Gasolina Ron 85	Nafta Ron 80	Jet A1
2025	8.438.133	2.903.639	8.562.244	391.587	1.833.147	248.151

Elaborado por: Dirección Distrital Esmeraldas  
Fuente: Dirección Distrital Esmeraldas

**Tabla 56:** Exportaciones Realizadas en el TME 2025

Exportaciones Realizadas en el TME 2025			
Año	Fuel Oil N°6 C. Naviero	Gasóleo (Exp.)	Fuel Oil N°6 (Exp.)
2025	40	10	7

Elaborado por: Dirección Distrital Esmeraldas

Fuente: Dirección Distrital Esmeraldas

**Tabla 57:** Volúmenes de Exportaciones en el TME 2025 (Bls.)

Volúmenes de Exportaciones en el TME 2025 (Bls.)			
Año	Fuel Oil N°6 C. Naviero	Gasóleo (Exp.)	Fuel Oil N°6 (Exp.)
2025	7.384.775	1.499.031	1.327.377

Elaborado por: Dirección Distrital Esmeraldas

Fuente: Dirección Distrital Esmeraldas

**Tabla 58:** Cabotajes Realizados en el TME 2025

Cabotajes Realizados en el TME 2025					
Año	Diésel Oil (Cabotaje)	Diésel P. (Cabotaje)	Nafta Ron 80 (Cabotaje)	Nafta Ron 95 (Cabotaje)	Fuel Oil N°6 (Cabotaje)
2025	14	6	6	2	1

Elaborado por: Dirección Distrital Esmeraldas

Fuente: Dirección Distrital Esmeraldas

**Tabla 59:** Volúmenes De Cabotajes en el TME 2025 (Bls.)

Volúmenes De Cabotajes en el TME 2025 (Bls.)					
Año	Diésel Oil (Cabotaje)	Diésel P. (Cabotaje)	Nafta Ron 80 (Cabotaje)	Nafta Ron 95 (Cabotaje)	Fuel Oil N°6 (Cabotaje)
2025	997.296	491.046	444.171	219.222	190.079

Elaborado por: Dirección Distrital Esmeraldas

Fuente: Dirección Distrital Esmeraldas

### Refinería Esmeraldas (Llenaderas)

En Refinería Esmeraldas se realizó control y fiscalización de la cantidad y calidad de los despachos de productos de hidrocarburos (Diésel Oil, Diésel Premium, Gasolinas Ecopaís, gasolina Súper, Gasolina Pesca Artesanal, Fuel Oil N°6, Asfalto AC-20, Asfalto RC-250 y GLP al granel) por medio de autotanques en el área de Llenaderas.

**Tabla 60:** Entrega de CLDH vía Autotanques por Llenaderas 2025 (Gls.)

Entrega de CLDH vía Autotanques por Llenaderas 2025 (Gls.)								
Año	Diésel Premium	Diésel 2	G. Ecopaís	G. Súper Premium	G. Extra	Asfalto Ac- 20	Asfalto Rc-250	Fuel Oil
2025	43.627.983	13.150.744	21.594.174	13.376.751	1.778.106	48.424.874	3.496.461	8.604.873

Elaborado por: Dirección Distrital Esmeraldas

Fuente: Dirección Distrital Esmeraldas

### Cabecera del Poliducto

En Refinería Esmeraldas se efectúa el control y fiscalización de los tanques para los despachos de derivados de hidrocarburos hacia Cabecera del Poliducto (Transferencias) y en los tanques para el bombeo por la línea de Poliducto E-Q-M (Partidas).

**Tabla 61:** Cantidad de Partidas Transferencias De CLDH 2025

Cantidad de Partidas Transferencias De CLDH 2025		
Operación	Producto	2025

<b>Partidas</b>	Jet-A1	274
	G. Súper	136
	G. Extra	378
	Diésel Oíl	111
	D. Premium	381
<b>Transferencias desde REE</b>	Jet-A1	97
	G. Súper	39
	G. Extra	478
	Diésel Oíl	111
	D. Premium	196
<b>Transferencias Desde Buques</b>	Jet-A1	4
	G. Super (Nao)	64
	G. Ron 85	0
	Diesel Oil	22
	D. Premium	146

Elaborado por: Dirección Distrital Esmeraldas

Fuente: Dirección Distrital Esmeraldas

### Control Regular y Anual a Medios de Transporte de CLDH

Se realizó la inspección de autotanques y vehículos de transporte de GLP en cilindros, mediante controles regulares y anuales que aseguren la correcta operación de carga y traslado de combustible, El control comprende la revisión del estado físico y requisitos de operación y técnicos (normas de seguridad). También se realizó la inspección de los buques de FLOPEC.

**Tabla 62:** Control Regular y Anual a Medios de Transporte de CLDH 2025

Control Regular y Anual a Medios de Transporte de CLDH 2025						
Año	Autotanques (CLDH)		Vehículos Transporte (GLP)		Buques	Barcazas
	Control Regular	Control Anual	Control Regular	Control Anual	Control Anual	Control Anual
2025	41	123	25	107	5	1

Elaborado por: Dirección Distrital Esmeraldas

Fuente: Dirección Distrital Esmeraldas

#### 3.1.5.5. Dirección Distrital El Oro

Se realiza un análisis comparativo de carácter estadístico respecto a los criterios e indicadores evaluados durante el periodo 2024–2025. El propósito central de este estudio es cuantificar y valorar el nivel de desempeño y rendimiento alcanzado en la ejecución de las actividades programadas.

Este análisis permite identificar tendencias, variaciones significativas y áreas de mejora, ofreciendo una visión integral sobre la eficacia de los procesos ejecutados. Asimismo, proporciona información clave para la toma de decisiones, la optimización de recursos y el fortalecimiento de las estrategias de planificación para ciclos operativos posteriores:

#### Área de Combustibles Líquidos Derivados de Hidrocarburos (CLDH)

**Tabla 63:** Actividades realizadas DDEO 2024 VS 2025 (CLDH)

Actividad realizada	2024	2025
Controles realizados a los diferentes centros de distribución: automotriz, industrial y pesquero artesanal (cantidad, calidad, precio, abastecimiento, entre otros)	75	235
Inspecciones por control de baterías sanitarias a centros de distribución del segmento automotriz	40	45

Emisión de certificados de control anual a los diferentes Centros de distribución: Automotriz, Industrial y Pesquero Artesanal.	71	76
Inspecciones y emisión de certificados por concepto de control anual a autotanques y a gabarra, que realizan transporte de combustibles líquidos derivados de hidrocarburos.	10	8
Emisión de formularios calificados como no válidos por falta de requisitos a usuarios de cuantía doméstica.	570	942
Emisión de formularios negados por falta de requisitos para usuarios finales de Catastro Industrial. Y extinción de autorizaciones por solicitud del usuario final.	67	112
Número total de análisis de pruebas o muestreos realizados a los sujetos de control u otros usuarios.	142	130
Operativos interinstitucionales con Fuerzas Armadas, Policía Nacional y SRI	13	15
Levantamiento de acta de control por incumplimiento al marco legal vigente a sujetos de control	3	2

Elaborado por: Dirección Distrital El Oro

Fuente: Dirección Distrital El Oro

### Área de Gas Licuado de Petróleo (GLP)

Tabla 64: Actividades realizadas DDEO 2024 VS 2025 (GLP)

Nro.	Criterio / indicador	Cuantificado año 2024	Cuantificado año 2025
1	Ejecución de inspecciones técnicas realizadas por Control anual de depósitos autorizados a expender GLP en cilindros	110	122
2	Ejecución de inspecciones técnicas realizadas por Control anual de vehículos autorizados a transportar GLP en cilindros	132	144
3	Generación de certificados de control anual de depósitos de GLP en cilindros	95	110
4	Generación de certificados de control anual de vehículos de autorizados a transportar GLP en cilindros	132	152
5	Ejecución de inspecciones técnicas por control regular a depósitos de distribución de GLP en cilindros	249	187
6	Ejecución de controles de peso en la planta de envasado de GLP en cilindros	54	46
7	Ejecución de inspecciones técnicas realizadas por Control anual a planta de envasado de GLP en cilindros	1	1
8	Ejecución de informes de toma de stock en tanques de planta de envasado de GLP en cilindros	12	12
9	Ejecución de inspecciones técnicas realizadas por Control anual a centro de acopio de GLP en cilindros	1	1
10	Ejecución de inspecciones técnicas realizadas por Catastro de Estaciones Centralizadas de GLP	3	2
11	Levantamiento de acta de control por incumplimiento al marco legal vigente a sujetos de control	1	2

Elaborado por: Dirección Distrital El Oro

Fuente: Dirección Distrital El Oro

### Área de Gas Natural

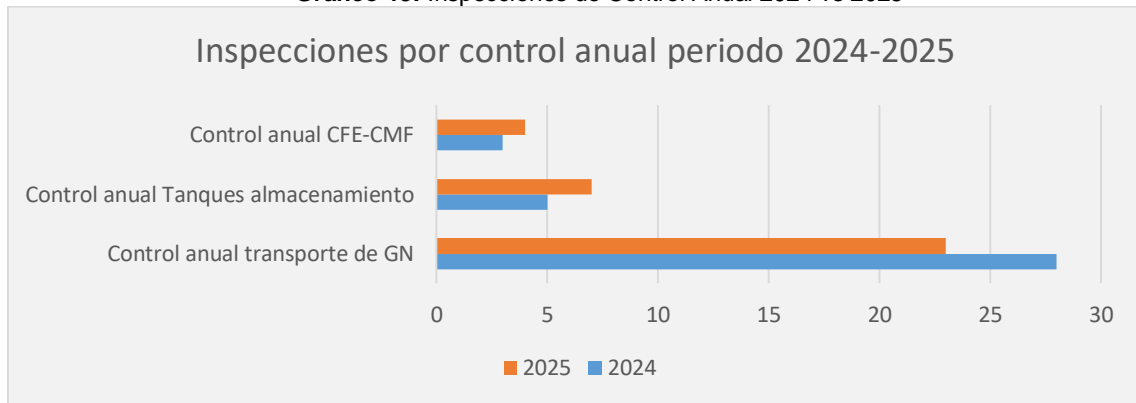
Control anual de transporte de cisternas y tractocamiones de GNL: En el 2024 se entregaron 28 certificados y en el 2025 se entregaron 23 certificados, la reducción se debe a la extinción de 5 unidades de transporte.

Control anual de tanques de almacenamiento en el bloque 6 “Campo Amistad” de EP Petroecuador: Durante el 2024 se realizaron las respectivas inspecciones y observaciones a 5

tanques de almacenamiento de hidrocarburos, en el 2025 se realizaron inspecciones a 6 tanques de almacenamiento de hidrocarburos y a un 1 tanque del sistema contra incendios.

Control anual de centros de fiscalización y entrega (CFE) y centro de medición fiscal (CMF) ubicados en planta de gas de EP Petroecuador: Durante el 2024 se realizaron a 3 inspecciones a CFE; en el 2025 se realizaron 3 inspecciones a CFE y 1 a CMF.

**Gráfico 13:** Inspecciones de Control Anual 2024 vs 2025



Elaborado por: Dirección Distrital El Oro

Fuente: Dirección Distrital El Oro

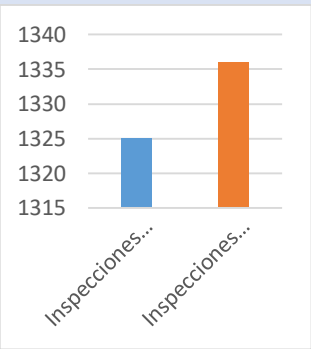
Registros de vehículos y cisternas de transporte de gas natural: En el 2024 se realizaron 2 registros nuevos y en el 2025 se realizaron 11 registros nuevos.

Extinciones de vehículos y cisternas de transporte de gas natural: En el 2024 se realizaron 2 extinciones y en el 2025 se realizaron 7 extinciones.

### 3.1.5.6. Dirección Distrital Guayas

Las principales actividades realizadas durante al año 2025 son las siguientes:

**Tabla 65:** Actividades realizadas DDG 2025

Segmento	Año 2025	Año 2024	Datos del Segmento	Objetivo	Resultado	Gráfico Estadístico						
Estaciones de Servicio	1336	1325	Estaciones de servicio inspecciones regulares y Control Anual y atención a pedidos de Calibración y baterías sanitarias	Cumplir con la disposición de la resolución 004-002-DIRECTORIO-ARCH-2015.	Cumple con los requerimientos solicitados	 <table border="1"> <caption>Gráfico Estadístico: Inspecciones por año</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Inspecciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2024</td> <td>1325</td> </tr> <tr> <td>2025</td> <td>1336</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Inspecciones	2024	1325	2025	1336
Año	Inspecciones											
2024	1325											
2025	1336											

<p><b>Terminal de Productos Limpios Ambato y Riobamba EP. Petroecuador</b></p>	104	90	<p>Inspección por Calibración y Verificación de los medidores de los Brazos de descarga de Combustibles</p>	<p>Cumplir con la disposición del acuerdo ministerial MH-MH-2018- 001-AM de fecha 28 de febrero de 2018</p>	<p>Cumple con los requerimientos solicitados</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Calibración</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2024</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>2025</td> <td>104</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Calibración	2024	90	2025	104
Año	Calibración											
2024	90											
2025	104											
<p><b>Planta de envasado de GLP El Chorrillo Kingas Vepagas, Isidro Ayora</b></p>	120	100	<p>Inspección por verificación de pesos en los cilindros de GLP</p>	<p>Cumplir con la disposición de la resolución 004-001-DIRECTORIO-ARCH-2015</p>	<p>Cumple con los requerimientos solicitados</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Control de peso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2024</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>2025</td> <td>120</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Control de peso	2024	100	2025	120
Año	Control de peso											
2024	100											
2025	120											
<p><b>Certificados de control anual</b></p>	536	612	<p>Se emitieron certificados de control anual de centros de acopio, depósitos de distribución de GLP en cilindros</p>	<p>Cumplir con la disposición de la resolución 004-001-DIRECTORIO-ARCH-2015</p>	<p>Cumple con los requerimientos solicitados</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Depósitos de GLP</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2024</td> <td>536</td> </tr> <tr> <td>2025</td> <td>612</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Depósitos de GLP	2024	536	2025	612
Año	Depósitos de GLP											
2024	536											
2025	612											
<p><b>Chatarrización y eliminación de cilindros de GLP</b></p>	31076	20742	<p>Se fiscalizó la chatarrización y eliminación cilindros de GLP</p>	<p>Cumplir con la disposición de la resolución 004-001-DIRECTORIO-ARCH-2015</p>	<p>Se fiscalizó la chatarrización de cilindros por mal estado</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Chatarrización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2024</td> <td>31076</td> </tr> <tr> <td>2025</td> <td>20742</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Chatarrización	2024	31076	2025	20742
Año	Chatarrización											
2024	31076											
2025	20742											

<p><b>Vehículos que transportan GLP en cilindros</b></p>	<p>309</p>	<p>239</p>	<p>Inspección para registro y control anual vehículos que transportan GLP en cilindros</p>	<p>Cumplir con la disposición de la resolución 004-001-DIRECTORIO-ARCH-2015</p>	<p>Cumple con los requerimientos solicitados</p>	<table border="1"> <caption>VEHICULOS GLP ...</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2024</td> <td>240</td> </tr> <tr> <td>2025</td> <td>300</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Valor	2024	240	2025	300
Año	Valor											
2024	240											
2025	300											
<p><b>Inspección Derechos de Vía Poliducto: LP-PC-TP</b></p>	<p>39</p>	<p>35</p>	<p>Inspección de servidumbre legal derecho de Vía del Poliducto: Libertad-Pascuales, Pascuales-Cuenca, Tres Bocas-Pascuales</p>	<p>Cumplir con el Acuerdo ministerial MH-2017-0160- AM de 04 de diciembre de 2017</p>	<p>Cumple con las disposiciones emitidas por la Operadora del Ducto</p>	<table border="1"> <caption>Derecho Vía</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2024</td> <td>35</td> </tr> <tr> <td>2025</td> <td>39</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Valor	2024	35	2025	39
Año	Valor											
2024	35											
2025	39											
<p><b>Control de Calidad de Combustibles</b></p>	<p>52</p>	<p>14</p>	<p>(Muestras de combustibles CLDH)</p>	<p>Realizar el control de Calidad de expendio de Combustibles en la Coordinación Zonal Chimborazo</p>	<p>Se realiza control de expendio de Combustibles en Estaciones de servicio y en Terminales de Productos Limpios</p>	<table border="1"> <caption>Calidad</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2024</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>2025</td> <td>52</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Valor	2024	15	2025	52
Año	Valor											
2024	15											
2025	52											
<p><b>Auto tanques de CLDH</b></p>	<p>614</p>	<p>627</p>	<p>Inspección para y control anual de auto tanques de CLDH</p>	<p>Cumplir con la disposición de la resolución 004-001-DIRECTORIO-ARCH-2015</p>	<p>Cumple con los requerimientos solicitados</p>	<table border="1"> <caption>Autotanques...</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2024</td> <td>627</td> </tr> <tr> <td>2025</td> <td>614</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Valor	2024	627	2025	614
Año	Valor											
2024	627											
2025	614											

<p><b>Autorización de Factibilidad de Depósitos de distribución de GLP en cilindros</b></p>	<p>10</p>	<p>7</p>	<p>Procesos de Autorización de factibilidad de depósitos de Distribución de GLP en cilindros</p>	<p>Cumplir con la disposición de la resolución 006-002-DIRECTORIO-ARCH-2014</p>	<p>No Cumple con los requerimientos solicitados.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Factibilidad GLP</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2024</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>2025</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Factibilidad GLP	2024	7	2025	10
Año	Factibilidad GLP											
2024	7											
2025	10											
<p><b>Capacitación a la ciudadanía en general e instituciones de control sobre procedimientos de la ARCH</b></p>	<p>5</p>	<p>4</p>	<p>Procesos de comercialización de combustibles</p>	<p>Cumplir con los requisitos administrativos y Técnicos</p>	<p>Asistencia de sujetos de control, UIDEH, Fuerzas Armadas.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Capacitación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2024</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>2025</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Capacitación	2024	5	2025	4
Año	Capacitación											
2024	5											
2025	4											
<p><b>Colaboración Interinstitucional Pedido UIDEH, Fiscalía</b></p>	<p>144</p>	<p>50</p>	<p>Procesos de comercialización de combustibles y Transporte y Almacenamiento</p>	<p>Cumplir con Colaboración a pedido de UIDEH y Fiscalía en diligencias de toma de muestras y mediciones volumétricas</p>	<p>Se realizó colaboración Interinstitucional para atención a medición volumétrica, toma de muestras de combustibles vehículos incautados, entre otros</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Atención Fiscalía</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2024</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>2025</td> <td>144</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Atención Fiscalía	2024	50	2025	144
Año	Atención Fiscalía											
2024	50											
2025	144											

<p><b>Denuncias 1800 LO JUSTO, redes sociales y otros medios</b></p>	<p>17</p>	<p>8</p>	<p>Atención a Denuncias Ciudadanas a través de la línea 1800 LO JUSTO, redes sociales y otros medios</p>	<p>Desviación de Normas Reglamentos</p>	<p>En el año 2025 ,Se levantan 3 actas de Control para su Trámite Legal pertinente</p>	<table border="1"> <tr> <th>Año</th> <th>Denuncias</th> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>2025</td> <td>17</td> </tr> </table>	Año	Denuncias	2024	8	2025	17
Año	Denuncias											
2024	8											
2025	17											
<p><b>Apertura de Expedientes Administrativos</b></p>	<p>12</p>	<p>12</p>	<p>Apertura de Expedientes Administrativos por desviación de normas y /o incumplimiento de Reglamentos</p>	<p>Desviación de Normas Reglamentos, procesos sancionatorios conforme la Ley de Hidrocarburos</p>	<p>Se da cumplimiento a todo el proceso legal dentro de la Dirección Distrital</p>	<table border="1"> <tr> <th>Año</th> <th>EXP ADM</th> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>2025</td> <td>12</td> </tr> </table>	Año	EXP ADM	2024	12	2025	12
Año	EXP ADM											
2024	12											
2025	12											
<p><b>Informe del envío de expedientes Administrativos para tramites de COACTIVAS</b></p>	<p>1</p>	<p>6</p>	<p>Análisis de expedientes admirativos con dificultad en las cobranzas</p>	<p>Aplicación de Tramites Admirativos por Coactivas</p>	<p>Del total de expedientes aperturados en 2025, en el transcurso de marzo y abril se procederá con el envío de 5 expedientes a trámites y coactivas.</p>	<table border="1"> <tr> <th>Año</th> <th>Coactiva</th> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>2025</td> <td>1</td> </tr> </table>	Año	Coactiva	2024	6	2025	1
Año	Coactiva											
2024	6											
2025	1											
<p><b>Inspecciones GLP toma de stock</b></p>	<p>36</p>	<p>36</p>	<p>Planta de Envasado EL Chorrillo, Vepagas, Kingas</p>	<p>Cumplir con la disposición de la resolución 004-001-DIRECTORIO-ARCH-2015</p>	<p>Cumple con los requerimientos solicitados, se realiza la Toma física de Stock de GLP</p>	<table border="1"> <tr> <th>Año</th> <th>Toma Stock</th> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td>2025</td> <td>36</td> </tr> </table>	Año	Toma Stock	2024	36	2025	36
Año	Toma Stock											
2024	36											
2025	36											

<b>Inspecciones GLP</b>	1119	924	Centros de Acopio y depósitos de GLP en cilindros	Cumplir con la disposición de la resolución 004-001-DIRECTORIO-ARCH-2015.	Cumple con los requerimientos solicitados	
<b>Inspecciones GLP</b>	8	7	Taller de mantenimiento Duragas-Vepagas-Kingas	Cumplir con la disposición de la resolución 004-001-DIRECTORIO-ARCH-2015. Talleres de mantenimiento de cilindros	Cumplieron control anual, sin embargo posterior se realizó inspección a Planta de Vepagas por incidente ocurrido en el mismo, donde se recomendó a matriz no emitir el control anual a la mencionada planta hasta que certifique la operatividad y cumplimiento de normativa.	

Elaborado por: Dirección Distrital Guayas  
Fuente: Dirección Distrital Guayas

### 3.1.5.7. Dirección Distrital Loja

#### Transporte y almacenamiento

**Tabla 66:** Actividades técnicas-administrativas ejecutadas año 2025

Inspecciones de Control Anual 2025		Certificados De Control Anual Entregados		Inspecciones Regulares Visuales	
Transporte.	Nro.	Nro.	Nro.	Transporte	Nro.
Auto tanques	142	142		Auto tanques	612
Cisternas de GLP	13	13			
Plataformas de GLP	16	16			
Vehículos de GLP de GLP	144	144		Vehículos de GLP	600

Elaborado por: Dirección Distrital Loja  
Fuente: Dirección Distrital Loja

**Tabla 67:** Registros y extinciones de vehículos de GLP y CLDH

Registro y Extinción de Vehículos		
	Vehículos de CLDH	Vehículos de GLP
Registros	37	25
Extinciones	20	31

Elaborado por: Dirección Distrital Loja  
Fuente: Dirección Distrital Loja

#### Jurídico

**Tabla 68:** Procesos administrativos gestionados año 2025

Procesos Administrativos				
Iniciados	Resueltos	Actuaciones previas	Providencias	Patrocinio Judicial
19	21	1	81	10

Elaborado por: Dirección Distrital Loja  
Fuente: Dirección Distrital Loja

**Tabla 69:** Información emitida por parte de la Distrital Loja

Consultas e Información		
Fiscalía	Otras Instituciones	Internas
80	6	57

**Elaborado por:** Dirección Distrital Loja  
**Fuente:** Dirección Distrital Loja

CLDH

**Tabla 70:** Número de inspecciones regulares y anuales

ÍTEM	NÚMERO DE INSPECCIONES
Inspecciones Regulares	392
Inspecciones baterías sanitarias	204
Inspecciones control anual cumplen	53
Inspecciones control anual no cumplen	19

**Elaborado por:** Dirección Distrital Loja  
**Fuente:** Dirección Distrital Loja

**Tabla 71:** Número de certificados de control anual emitidos

ÍTEM	TOTAL
Número de memorando envío de muestras	7
Total muestras	116

**Elaborado por:** Dirección Distrital Loja  
**Fuente:** Dirección Distrital Loja

GLP

**Tabla 72:** Número de inspecciones de GLP realizadas

ÍTEM	NÚMERO DE INSPECCIONES
Inspecciones Regulares Depósitos de Distribución	459
Inspecciones a centros de acopio	16
Inspecciones Plantas de envasado	12
Inspecciones control anual realizadas	147
Inspecciones Cambio de propietario	1

**Elaborado por:** Dirección Distrital Loja  
**Fuente:** Dirección Distrital Loja

**Tabla 73:** Número de actividades especiales

ÍTEM	TOTAL
Número de operativos control precios	46
atención denuncia 1800LOJUSTO	1

**Elaborado por:** Dirección Distrital Loja  
**Fuente:** Dirección Distrital Loja

Trámites

**Tabla 74:** Documentación ingresada/elaborados

ÍTEM	NÚMERO DE DOCUMENTOS
Circulares	7
Documentos externos	2007
Memorandos elaborados	2385
Oficios elaborados	1244
Resoluciones elaboradas	146

**Elaborado por:** Dirección Distrital Loja  
**Fuente:** Dirección Distrital Loja

### 3.1.5.8. Dirección Distrital Manabí

- En el transcurso del año 2025 se fiscalizó el intercambio de cilindros de los cuales se realizaron 376.776 intercambios con varias comercializadoras desde la planta de envasado Duragas Montecristi lo que permitió aumentar la capacidad operativa de los cilindros y ampliación del espacio de maniobra en planta de envasado.

- Mediante control y fiscalización en planta de envasado se constató el envío a taller de 169.754 cilindros para uso doméstico para su respectivo mantenimiento, a su vez, se recibieron 127.861 cilindros mantenidos operativos y en buen estado.
- Se atendieron denuncias ciudadanas oportunamente, dando como resultado dos actas de control por adulteración de precio oficial en depósitos de distribución de GLP en cilindros.
- Se realizaron 464 inspecciones técnicas de Control Regular a Depósitos de Gas Licuado de Petróleo (GLP).
- Se ejecutaron 235 inspecciones técnicas a Vehículos de Gas Licuado de Petróleo (GLP).
- Se realiza el llenado de 120 actas de verificación de peso, sello y estado físico de cilindros de Gas Licuado de Petróleo en la Planta de Envasado Duragas-Montecristi.
- Se emitieron 359 Certificados de Control Anual correspondiente a:
  - 145 a Vehículos de Gas Licuado de Petróleo (GLP)
  - 85 a Depósitos de Gas Licuado de Petróleo (GLP)
  - 2 Certificados a centros de acopio de Gas Licuado de Petróleo (GLP)
  - 1 Certificado a centro de distribución de GLP vehicular
  - 112 a Medios de Transportes (Autotankes de CLDH)
  - 14 a Tanques de Almacenamiento de CLDH
- Se realizaron 552 inspecciones técnicas de Control Regular a Centros de Distribución de CLDH.
- Se realizaron 379 inspecciones de control de baterías sanitarias a Centros de Distribución de CLDH.
- Se tomaron 360 muestras de combustibles en Centros de Distribución de CLDH de todos los segmentos.
- Se realizaron 4 Operativos Nocturnos de Control en Centros de Distribución del segmento automotriz.
- Se realizaron 36 intervenciones a Centros de Distribución del segmento Pesquero Artesanal.
- Se atendieron dos denuncias ciudadanas realizadas en Contra de centros de Distribución de CLDH.
- Apertura de cinco nuevos Centros de Distribución.
- Se atendieron 208 solicitudes de Centros de Distribución de CLDH.
- Se emitieron 182 Autorizaciones de Trabajos con Suspensión Parcial a Centros de Distribución de CLDH.
- Se ejecutaron 95 inspecciones técnicas a Medios de transportes (AUTOTANQUE CLDH).

#### **3.1.5.9. Dirección Distrital Norte**

Dentro de las actividades realizadas durante el año 2025 se destacan las siguientes:

- **Gestión realizada en el Área de Comercialización de GLP**

#### **Certificados de Control Anual**

Los Certificados de Control Anual se otorgan conforme lo establecido en el artículo 62., de la Resolución N° 004-001-DIRECTORIO-ARCH-2015, publicado en el segundo suplemento del Registro Oficial N° 621 del 05 de noviembre de 2015.

**Tabla 75:** Número de certificados de control anual emitidos - GLP

ÍTEM	NRO. CERTIFICADOS DE CONTROL ANUAL	PROVINCIA	AÑO 2025
1	Certificados de Control Anual a Centros de Acopio.	IMBABURA	4
		CARCHI	1
2	Certificados de Control Anual a Depósitos de distribución de GLP en cilindros.	IMBABURA	97
		CARCHI	58
3	Certificados de Control Anual a Transportes de GLP al granel.	IMBABURA	5
4	Certificados de Control Anual a Transportes de GLP en cilindros.	IMBABURA	140
		CARCHI	56

Elaborado por: Dirección Distrital Norte

Fuente: Dirección Distrital Norte

### Controles Anuales

Los Controles Anuales se los realiza a partir del primer año de operación de los Sujetos de Control conforme lo establecido en el artículo 61., literal a., en la Resolución N° 004-001-DIRECTORIO-ARCH-2015, publicado en el segundo suplemento del Registro Oficial N° 621 del 05 de noviembre de 2015.

**Tabla 76:** Número de inspecciones de control anual realizadas - GLP

ÍTEM	INSPECCIONES ANUALES A LA CADENA DE COMERCIALIZACIÓN DE GLP	PROVINCIA	AÑO 2025
1	Inspecciones por Control Anual a Planta de envasado.	Imbabura	1
2	Inspecciones por Control Anual a Taller de mantenimiento de cilindros.	Imbabura	1
3	Inspecciones por Control Anual a Centros de Acopio.	Imbabura	4
		Carchi	1
4	Inspecciones por Control Anual a Depósitos de distribución de GLP en cilindros.	Imbabura	101
		Carchi	58
5	Inspecciones por Control Anual a Transportes de GLP al granel.	Imbabura	5
6	Inspecciones por Control Anual a Transportes de GLP en cilindros.	Imbabura	142
		Carchi	59

Elaborado por: Dirección Distrital Norte

Fuente: Dirección Distrital Norte

### Controles Regulares

Los Controles Regulares o Aleatorios se realizan de forma trimestral y conforme lo establecido en el artículo 61., literal b., en la Resolución N° 004-001-DIRECTORIO-ARCH-2015, publicado en el segundo suplemento del Registro Oficial N° 621 del 05 de noviembre de 2015.

**Tabla 77:** Número de inspecciones regulares realizadas - GLP

ÍTEM	INSPECCIONES REGULARES A LA CADENA DE COMERCIALIZACIÓN DE GLP	PROVINCIA	AÑO 2025
1	Inspecciones por Control Regular o Aleatorio a Planta de envasado.	Imbabura	5
2	Inspecciones por Control Regular o Aleatorio a Taller de mantenimiento de cilindros.	Imbabura	5
3	Inspecciones por Control Regular o Aleatorio a Instalaciones Centralizadas.	Imbabura	2
		Carchi	0
4	Inspecciones por Control Regular o Aleatorio a Centros de Acopio.	Imbabura	15
		Carchi	3
5	Inspecciones por Control Regular o Aleatorio a Depósitos de distribución de GLP en cilindros.	Imbabura	362
		Carchi	247
6	Inspecciones por Control Regular o Aleatorio a Transportes de GLP al granel.	Imbabura	18
7	Inspecciones por Control Regular o Aleatorio a Transportes de GLP en cilindros.	Imbabura	317
		Carchi	155

Elaborado por: Dirección Distrital Norte

Fuente: Dirección Distrital Norte

- **Gestión realizada en el Área de Comercialización de CLDH**

### Certificados de Control Anual

Los Certificados de Control Anual se otorgan conforme lo establecido en el artículo 37., de la Resolución N° 004-002-DIRECTORIO-ARCH-2015, publicado en el segundo suplemento del Registro Oficial N° 621 del 05 de noviembre de 2015.

**Tabla 78:** Número de certificados de control anual emitidos - CLDH

ÍTEM	CERTIFICADOS DE CONTROL ANUAL	PROVINCIA	AÑO 2025
1	Certificados de Control Anual a Centros de distribución del segmento automotriz.	Imbabura	37
		Carchi	12
2	Certificado de Control Anual a Centro de distribución del segmento industrial.	Imbabura	1
3	Certificados de Control Anual a Transportes para combustibles en autotanques.	Imbabura	2

**Elaborado por:** Dirección Distrital Norte

**Fuente:** Dirección Distrital Norte

### Controles Anuales

Los Controles Anuales se los realiza a partir del primer año de operación de los Sujetos de Control conforme lo establecido en el artículo 36., literal a., en la Resolución N° 004-002-DIRECTORIO-ARCH-2015, publicado en el segundo suplemento del Registro Oficial N° 621 del 05 de noviembre de 2015.

**Tabla 79:** Número de inspecciones de control anual realizadas - CLDH

ÍTEM	INSPECCIONES ANUALES A LA CADENA DE COMERCIALIZACIÓN DE CLDH	PROVINCIA	AÑO 2025
1	Inspecciones de control anual aleatorias a Centros de distribución del segmento automotriz.	Imbabura	37
		Carchi	12
2	Inspecciones de control anual aleatorias a Centro de distribución del segmento industrial.	Imbabura	1
3	Inspecciones de control regular aleatorias a Transportes para combustibles en autotanques.	Imbabura	2

**Elaborado por:** Dirección Distrital Norte

**Fuente:** Dirección Distrital Norte

### Controles Regulares

Los Controles Regulares se realizan en la provincia del Carchi de manera mensual y en Imbabura de manera trimestral y conforme lo establecido en el artículo 36., literal b., en la Resolución N° 004-002-DIRECTORIO-ARCH-2015, publicado en el segundo suplemento del Registro Oficial N° 621 del 05 de noviembre de 2015.

**Tabla 80:** Número de inspecciones regulares realizadas - CLDH

ÍTEM	INSPECCIONES REGULARES A LA CADENA DE COMERCIALIZACIÓN DE CLDH	PROVINCIA	AÑO 2025
1	Inspecciones de control regular aleatorias a Centros de distribución del segmento automotriz.	Imbabura	168
		Carchi	151
2	Inspecciones de control regular aleatorias a Centro de distribución del segmento industrial.	Imbabura	6
3	Inspecciones de control regular aleatorias a Transportes para combustibles en autotanques.	Imbabura	4

**Elaborado por:** Dirección Distrital Norte

**Fuente:** Dirección Distrital Norte

### 3.1.5.10. Dirección Distrital Península y Oficina Técnica Galápagos

#### Gestión de Exploración y Explotación

**Tabla 81:** Fiscalización de Producción

Tipo de Actividad	Año 2025
Fiscalización de producción diaria	365
Fiscalización a las operaciones sin torre de perforación (pulling)	82
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>447</b>

Elaborado por: Dirección Distrital Península

Fuente: Dirección Distrital Península

### Gestión de Refinación e Industrialización

**Tabla 82:** Análisis de Productos Elaborados en Refinería

Análisis de Productos Elaborados en Refinería	Año 2025
Gasolina Ecopaís 85 octanos	106
Gasolina 85 octanos	22
Gasolina 95 octanos	55
GLP	20
Diésel 1	16
Diésel 2	180
Diésel Premium	179
Mineral Turpentine	69
Rubber Solvent	84
Jet A1	68
Fuel Naviero grado (500 y 700)	15
Fuel Oil 4B	330
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1144</b>

Elaborado por: Dirección Distrital Península

Fuente: Dirección Distrital Península

### Gestión de Transporte y Almacenamiento

**Tabla 83:** Actividades de Transporte CLDH y GLP

Actividad de transporte de CLDH y GLP	Año 2025
Inspecciones regulares A/T	278
Certificados Control Anual A/T	202
Registro de Operación de A/T	42
Inspecciones regulares transporte GLP en cilindros	50
Certificados Control Anual transporte GLP en cilindros	26
Registro de Operación de transporte GLP en cilindros	2
Inspecciones regulares B/T	26
Registro de Operación de B/T	5
Certificados Control Anual B/T	20
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>651</b>

Elaborado por: Dirección Distrital Península

Fuente: Dirección Distrital Península

**Tabla 84:** Inspecciones Sujetos de Control Almacenamiento

Almacenamiento	AÑO 2025
Inspecciones Control Anual tanques de almacenamiento	168
Inspecciones por intervención o certificación de no afectación al DdV de los ductos	8
<b>TOTAL</b>	<b>176</b>

Elaborado por: Dirección Distrital Península

Fuente: Dirección Distrital Península

### Gestión de Comercialización Nacional e Internacional

**Tabla 85:** Actividades comercialización CLDH

Comercialización de CLDH	
Tipo de Actividad	Año 2025
Inspecciones regulares y/o aleatorias	267

Control Anual	46
Actas de Control	4
Toma de Muestras	77
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>394</b>

**Elaborado por:** Dirección Distrital Península  
**Fuente:** Dirección Distrital Península

**Tabla 86: Comercialización GLP**

Inspecciones	Año 2025
Control Regular	160
Control Anual	95
<b>TOTAL</b>	<b>255</b>

**Elaborado por:** Dirección Distrital Península  
**Fuente:** Dirección Distrital Península

### Comercialización Internacional

**Tabla 87: Análisis de Calidad de Hidrocarburos**

ANÁLISIS CALIDAD	AÑO 2025
Refinería La Libertad	119
Terminal Monteverde	66
<b>TOTAL</b>	<b>185</b>

**Elaborado por:** Dirección Distrital Península  
**Fuente:** Dirección Distrital Península

**Tabla 88: Certificación de Medidas en Tierra**

MEDIDAS EN TIERRA	AÑO 2025
Refinería La Libertad	173
Terminal Monteverde	134
<b>TOTAL</b>	<b>307</b>

**Elaborado por:** Dirección Distrital Península  
**Fuente:** Dirección Distrital Península

### 3.1.5.11. Dirección Distrital Sucumbíos

#### Logros Relevantes Procesos de Exploración, Explotación, de Hidrocarburos

- Coordinación y asistencia a la ejecución en campo de 95 pruebas hidrostáticas en líneas de flujo y/o proceso en bloques petroleros.
- Coordinación y fiscalización de las actividades de Exploración de bloques nuevos en desarrollo e la empresa PCR en el Bloque 90 Campo Sahino. empresa PCR en el Bloque 91 Campo Arazá, bloque 50 Gran Tierra, bloque 51 Gran Tierra, y bloque 88 Frontera.
- Reporte y levantamiento de información de 156 Formularios de Derrames de Eventos No Deseados a nivel Distrital.
- Control y fiscalización de 48 pozos del Bloque 43 ITT que se encuentran en proceso de taponamiento y abandono definitivo, dando cumplimiento al Dictamen Constitucional Nro. 6-22-CP/23 y resultados de la consulta popular de 20 de agosto de 2023.
- Archivo actualizado y mejorado de los pozos del Bloque 43 ITT que se encuentran en proceso de taponamiento y abandono definitivo.
- Control y fiscalización de la incorporación del campo Sansahuari Suroeste, determinación de la metodología de cálculo de la producción de petróleo, agua y gas.
- Fiscalización de la implementación de la nueva plataforma Singue Norte en el Bloque 53 operado por Gente Oil Ecuador.

#### Logros Relevantes Procesos de Refinación e Industrialización.

- Coordinación y asistencia a la ejecución de mantenimientos anuales de Refinería Shushufindi, y planta de gas de Shushufindi, plantas topping de Tarapoa, Indillana y Lago Agrio
- Control y seguimiento de ensayos de calidad en el laboratorio de calidad de Refinería Shushufindi
- Seguimiento a los procesos de las estaciones de captación de los proyectos Sacha, Shushufindi y Libertador.
- Seguimiento a las diferencias de diésel Premium y NAO recibido en la Refinería Amazonas mediante medición manual aforo por varillaje

**Logros Relevantes Procesos de Transporte, Almacenamiento y Movimiento de Hidrocarburos, en oleductos principales SOTE y OCP, poliducto Shushufindi – Quito, gasoductos de trasferencia de gases a la planta de gas en Shushufindi, y oleductos secundarios de RODA**

- Atención de 83 solicitudes de inspección para intervención de Derecho de Vía de los diferentes Oleoductos
- Registro de 980 tanques de almacenamiento en Share Point de las operadoras públicas y privadas
- Emisión de 594 certificados de Control Anual de tanques de almacenamiento de Hidrocarburos.
- Se realizó 12 Informes Mensuales Consolidados de la Distrital Sucumbíos de calibración de los medidores en campo, en función de la coordinación, asistencia y ejecución.
- Se realizó 72 Informes trimestrales de inspección de derechos de vías de las operadoras públicas y privadas.
- Se realizó 12 Informes de inspección de CFEs de las operadoras públicas y privadas.
- Se realizó 15 Informes de inspección de CMFs de las operadoras públicas y privadas.
- Se realizó 10 Informes de inspección de sistemas de protección catódica de ductos y tanques de las operadoras públicas y privadas
- Se realizó el levantamiento de información e inspecciones regulares del CFE temporal de entrega de crudo de las Operadoras Gran Tierra, Frontera, Geopark.
- Fiscalización de la implementación, precomisionado, comisionado, puesta en marcha del nuevo sistema de bombeo Estación Cuyabeno Central.
- Seguimiento a la implementación del nuevo y definitivo CFE del Bloque 90 Sahino ubicado en la plataforma VHR Sur-001.
- Atención de 328 extinciones de permisos de autotanques.
- Atención de 1006 actualizaciones de documentos habilitantes de autotanques.
- Atención de 180 registros nuevos de autotanques
- Atención de 136 Cambios de producto, 37 cambios de propietario 32 cambios de tanque.
- Atención de 322 controles anuales de derivados y 401 controles anuales de Crudo
- Generación semanal de la circular con el listado de autotanques y vacuum autorizados para el transporte de crudo slop y agua de formación.
- La recaudación total de la gestión en el año 2025, fue de \$ 796.257,95.

**Logros Relevantes en el Proceso de Control y Fiscalización de Comercialización de Hidrocarburos**

- Controles de la distribución lícita y atención oportuna de la demanda ciudadana para precautelar el normal abastecimiento de GLP de uso doméstico, y CLDH Combustibles Líquidos Derivados de Hidrocarburos dentro de la Provincia de Sucumbíos con un total de 180 inspecciones.
- Se realizó 2 resoluciones de Registro de vehículos nuevos de GLP
- Se realizó 6 resoluciones de extinciones de vehículos de GLP
- Se realizó 1 resolución de nuevo centro de acopio
- Se levantaron 6 actas de control por presuntos incumplimientos a distribuidores de GLP
- Se levantaron 4 actas de control por presuntos incumplimientos a centros de distribución de CLDH
- Se realizaron 248 inspecciones de cumplimiento a los sujetos de control de combustibles líquidos derivados de hidrocarburos y gas licuado de petróleo.
- Control anual a la planta de envasado de GLP en Shushufindi.
- Control y monitoreo diario de guías para el despacho de GLP en recorridos 1800.
- Inspecciones regulares a Depósitos: 233 inspecciones
- Previo a su entrega para la comercialización al usuario final se realizaron 93 controles de peso del GLP y las condiciones físicas de los cilindros envasados en la planta de envasado Shushufindi.
- En cumplimiento al Reglamento de Actividades de Comercialización de Gas Licuado de Petróleo (GLP), se verificó en planta de envasado el estado de cilindros de lo que se intercambiaron 27335 cilindros de la red de comercializadora Duragas, para la Provincia de Sucumbíos.

### Logros Relevantes en el Proceso Asesoría Jurídica y Patrocinio Judicial

- Apertura, sustanciación y resolución de expedientes administrativos sancionadores a las estaciones de servicios por incumplimiento al artículo 78 de la Ley de Hidrocarburos (calidad).
- Apertura, sustanciación y resolución de expedientes administrativos sancionadores a los sujetos de control por incumplimiento al artículo 68 y 78 de la Ley de Hidrocarburos.
- Se abrieron 6 expedientes administrativos, de los cuales cuatro de ellos fueron para centros de distribución CLDH por adulteración de calidad del derivado, y los restantes para depósitos de distribución que incumplieron el marco normativo.

#### 3.1.5.12. Dirección Distrital Santo Domingo

Durante el año 2025 se ejecutaron las siguientes actividades:

**Tabla 89:** Actividades realizadas DDSD 2024 vs 2025

ACTIVIDADES	AÑO 2024 (AGOSTO – DICIEMBRE)	AÑO 2025	GRÁFICO ESTADÍSTICO
-------------	----------------------------------	----------	---------------------

Inspección de control regular a Depósitos y Centros de Acopio de GLP en cilindros	204	476	<p>Control regular Depósitos y Centros de Acopio</p>
Inspección de control regular a Estaciones de Servicio	249	688	<p>Control regular Estaciones de Servicio</p>
Inspección de control anual a vehículos que transportan combustibles (autotanques)	103	111	<p>Inspección de control anual (autotanques)</p>
Inspección de control anual a vehículos que transportan GLP en cilindros	225	255	<p>Inspección de control anual a vehículos que transportan GLP en cilindros</p>
Inspección de control anual a Depósitos y Centros de Acopio de GLP en cilindros	129	164	<p>Inspección de control anual a Depósitos y Centros de Acopio de GLP en cilindros</p>
Inspección de control anual a Estaciones de Servicio	5	128	<p>Inspección de control anual a Estaciones de Servicio</p>

Inspección de control anual a depósitos de GPA	0	2	<p>■ AÑO 2024 ■ AÑO 2025</p> <p>Inspección de control anual a depósitos de GPA</p>
Inspección de control anual a depósito industrial	0	1	<p>■ AÑO 2024 ■ AÑO 2025</p> <p>Inspección de control anual a depósitos industrial</p>
Inspecciones de control anual a plantas de envasado de GLP	3	4	<p>■ AÑO 2024 ■ AÑO 2025</p> <p>Inspecciones de control anual a plantas de envasado de GLP</p>
Autorización de Factibilidad Depósitos de distribución de GLP en cilindros	0	10	<p>■ AÑO 2024 ■ AÑO 2025</p> <p>Autorización de Factibilidad Depósitos de distribución de GLP en cilindros</p>
Autorización de Factibilidad Centros de acopio de GLP en cilindros	0	1	<p>■ AÑO 2024 ■ AÑO 2025</p> <p>Autorización de Factibilidad Centros de acopio de GLP en cilindros</p>
Autorización de intervención al DdV	2	4	<p>■ AÑO 2024 ■ AÑO 2025</p> <p>Autorización de intervención al DdV</p>

Certificación de afectación al DdV	1	0	<p>Bar chart for 'Certificación de afectación al DdV'. The x-axis represents the year (AÑO 2024 and AÑO 2025). The y-axis represents the count. For 2024, the count is 1 (blue bar). For 2025, the count is 0 (orange bar).</p>
Expedientes administrativos aperturados	2	12	<p>Bar chart for 'Expedientes administrativos aperturados'. The x-axis represents the year (AÑO 2024 and AÑO 2025). The y-axis represents the count. For 2024, the count is 2 (blue bar). For 2025, the count is 12 (orange bar).</p>

Elaborado por: Dirección Distrital Santo Domingo  
Fuente: Dirección Distrital Santo Domingo

### 3.1.6 Control de Calidad de Combustibles

El Centro Nacional de Control de Calidad de Hidrocarburos llevó a cabo un proceso integral de verificación técnica para asegurar que los combustibles distribuidos en el país cumplan con los estándares establecidos.

En el año 2025, se recibieron 1.741 muestras tomadas en los distintos Centros de Distribución de Combustibles de todo el país, abarcando gasolina, diésel y otros productos especializados. A partir de estas muestras, se realizaron 7.570 análisis.

Como resultado de este proceso, se identificaron 38 muestras fuera de especificación, las cuales fueron gestionadas conforme a los protocolos técnicos y regulatorios para garantizar la calidad del producto final que llega al consumidor. Esto evidencia que el 97,82% de las muestras analizadas cumplen con las especificaciones establecidas por la ARCH; resultados que demuestran un proceso claro de la fiscalización a la calidad de los combustibles.

El análisis de la composición de las muestras revela que la mayor proporción correspondió a gasolina (61,5%), seguida de diésel (36,9%), mientras que los combustibles de uso especializado, como 2T y Jet A-1, representaron porcentajes menores del total.

### 3.1.7 Actividades Normativas

Durante el año 2025, se consolidó un conjunto significativo de acciones orientadas a fortalecer el marco regulatorio y garantizar el cumplimiento técnico en el sector.

En total, se emitieron 415 credenciales a nuevos inspectores de los Organismos Evaluadores de la Conformidad OECS, asegurando que los actores del sector cuenten con la habilitación correspondiente para operar bajo los estándares establecidos.

En el ámbito de la regulación de operadores, se realizaron 8 nuevas calificaciones, ampliando la base de organismos autorizados, fortaleciendo la capacidad operativa del sistema,

adicionalmente se gestionaron 26 renovaciones y 27 reformas lo que refleja un proceso continuo de actualización de los OECS.

Como parte del control se suspendieron 8 OECs por incumplimiento de requisitos y 4 certificadoras no fueron calificadas por documentación inconsistente.

Estos resultados evidencian una gestión normativa activa, técnica y orientada a garantizar un entorno regulatorio sólido, actualizado y alineado con las necesidades del sector hidrocarburífero del país.

## **3.2. REGULACIÓN**

### **3.2.1. Actividades de Regulación**

La Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos (ARCH) consolidó durante el período 2025 un conjunto de acciones normativas orientadas a fortalecer la transparencia, la eficiencia y la trazabilidad de las operaciones del sector. En el ámbito regulatorio, se emitieron 24 resoluciones destinadas a regular la explotación, transporte, comercialización y distribución de hidrocarburos y sus derivados, asegurando que la normativa vigente responda a criterios técnicos.

Tarifarias (fijación/actualización): 11

Normativa / regulación técnica: 8

Autorizaciones (operación/ampliación): 5

## **FISCALIZACIÓN**

### **3.2.2. Gestión de Monitoreo en Tiempo Real**

#### **Monitoreo y Control Hidrocarburífero:**

- Integración a la plataforma SCADA de la ARCH de 2 áreas Hidrocarburíferas: Poliducto Pascuales-Cuenca / Terminal Pascuales.
- La DTMEIE, durante el año 2025, monitoreó 26 áreas hidrocarburíferas (10 bloques petroleros, 2 oleoductos, 5 poliductos, 6 terminales y 3 refinerías) con datos en tiempo real de los sujetos de control integrados a la plataforma SCADA de la ARCH.
- Verificación y registro de 858 eventos reportados de las operaciones hidrocarburíferas.
- Generación y emisión de 3624 reportes automáticos.
- Supervisión a 1.723 señales operativas del SOTE y OCP monitoreadas en tiempo real para detectar eventos atípicos.
- Emisión de 10.350 alarmas automáticas detectadas en el Centro de Monitoreo para gestionar respuesta inmediata.
- Elaboración de informes de necesidades para la Actualización de la Plataforma SCADA de la ARCH.
- Elaboración de la Guía para la Codificación de Tags en el Aplicativo FactoryTalk Historian.
- Análisis y generación de reportes diarios de volúmenes por partidas de los poliductos Zona Norte.

- Análisis y notificación de diferencias encontradas en volúmenes de derivados de hidrocarburos por partidas transportadas entre la infraestructura de abastecimiento nacional.
- Fiscalización y emisión de observaciones a los sujetos de control, referente al cumplimiento de la Norma para la entrega de información al CMCH y el Reglamento de Operaciones Hidrocarburíferas.
- Informes del avance de la integración de la Zona Sur de Petroecuador a la plataforma SCADA de la ARCH, emitidos para el Comité Nacional de Soberanía Energética, CONSE, en cumplimiento a la Resolución Interinstitucional 001 artículo 4, literal g.

#### **Administración de la Información:**

- Adquisición, consolidación y procesamiento de mas de 230 tablas de las operaciones y fiscalización del sector de hidrocarburos.
- Se logró con éxito la conexión en línea a la base de datos transaccional de despachos de combustibles de la EP Petroecuador, lo que permitirá el análisis y fiscalización de toda la comercialización de hidrocarburos.
- Gestión para la adquisición de datos en línea de perforaciones clandestinas de los sujetos de control.
- Desarrollo de 10 herramientas de análisis e inteligencia de negocios (Producción de campo de petróleo, medios de transporte autorizados, existencias y movimiento de hidrocarburos, registro de control de tanques, centros de refinación nacional, control anual de transporte y almacenamiento, actividad operativa nacional, análisis de comportamiento de centros de distribución, comercialización de hidrocarburos, consulta de sujetos de control).
- Levantamiento del inventario de delegados y grupos de ingreso de información hidrocarburífera a la Plataforma SharePoint
- Presentación de la Estadística 2025 de la actividad operativa nacional de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos.
- Optimización del 50% en el tiempo de generación de certificados de control anual, mediante la automatización e interrelación de fuentes de información de la ARCH.
- Interconexión de información y sistemas de inteligencia de negocios que permiten monitorear en tiempo real el avance del control anual.
- 7.000 certificados de control anual de autotanques, vehículos de GLP en cilindros y tanques generados mediante la herramienta de Control Anual.
- Gestión para el trabajo de integración curricular, de estudiantes de la ESPE, para la *“GENERACIÓN DE UN SISTEMA GEOINFORMÁTICO NACIONAL HIDROCARBURÍFERO Y TABLERO DE CONTROL DE VISUALIZACIÓN DE LOS DATOS GEOESPACIALES GENERADOS EN LA ARCH.”*

#### **3.2.3. Auditoría y Control de Activos**

Las actividades de Auditoría y Control de Activos tienen como objetivo, la verificación de las inversiones, ingresos, costos y gastos derivados de los contratos entre el Estado ecuatoriano y sus contratistas.

Durante el 2025, se realizaron auditorías a 24 bloques petroleros, por un total de USD 778,4 millones en gastos OPEX, distribuidos entre operaciones de producción, transporte y

mantenimiento de infraestructura; y USD 305,1 millones en CAPEX, destinados principalmente a proyectos de desarrollo, perforación, ampliación de facilidades y mejoras en infraestructura crítica.

Estas auditorías permitieron realizar un reajuste de 28,4MM, garantizando que no exista perjuicio alguno para el Estado Ecuatoriano.

Adicionalmente se realizaron las siguientes actividades:

- Emisión de 16 Informes Finales de procesos de Auditoría a Contratistas que mantienen contratos de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos con el Ministerio de Ambiente y Energía.
- Emisión de 2 Informes Finales de procesos de Auditoría a Contratistas que mantienen contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos con el Ministerio de Ambiente y Energía.
- Emisión de 8 Informes Finales de procesos de Auditoría a Comercializadoras que mantienen contratos de suministro de gas licuado de petróleo “GLP” con EP Petroecuador.
- Emisión de 4 Informes Finales de procesos de Control de Activos a Contratistas que mantienen contratos de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos con el Ministerio de Ambiente y Energía.
- Emisión de 4 Informes Finales de procesos de Control de Activos a Contratistas que mantienen contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos con el Ministerio de Ambiente y Energía.
- Emisión de 6 Informes Técnicos sobre las objeciones a los informes de Auditoría a contratos de prestación de servicios.
- Emisión de 1 Informe Técnico sobre las objeciones a los informes de Auditoría a contratos de comercialización de GLP.
- Emisión de 47 Informes Técnicos para la autorización de enajenación, retiro o gravamen de bienes adquiridos por los contratistas o asociados; que tiene suscritos contratos de prestación de servicios y participación para la exploración y explotación de hidrocarburos.
- Emisión de 47 resoluciones para la autorización de enajenación, retiro o gravamen de bienes adquiridos por los contratistas o asociados.

### **3.3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

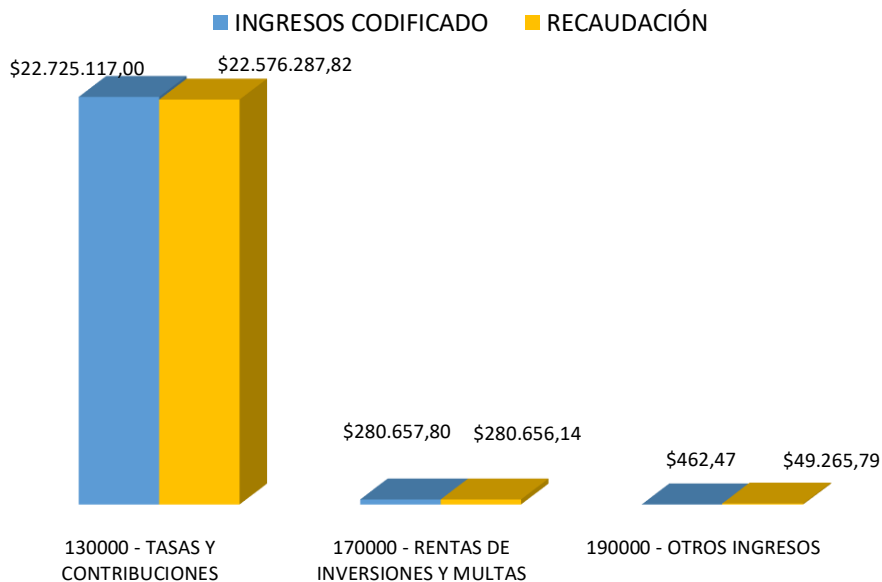
La Dirección Administrativa en el año 2025 realizó las siguientes acciones:

- Adjudicación de 82 procesos de contratación pública, de los cuales 66 finalizaron.
- Se receptaron 7 donaciones de bienes (informáticos y mobiliario) por parte de sujetos de control e Instituciones Públicas por un monto de \$ 299.213,60
- Contratación de bienes, servicios, consultorías y obras requeridas para el normal funcionamiento de la Agencia.
- Centralizar todos los vehículos dañados para la baja en la Matriz.

#### **3.4.1 Ingresos**

La Agencia recaudó en total \$22.906.209,75, desglosado de la siguiente manera: Por concepto de tasas y contribuciones el monto \$22.576.287,82; por multas \$280.656,14; y \$49.265,79 por otro tipo de ingresos, como se muestra en el siguiente gráfico.

**Gráfico 14:** Recaudación de la ARCH, periodo enero- diciembre 2025



**Elaborado por:** Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento y evaluación, 2026  
**Fuente:** e-SIGEF

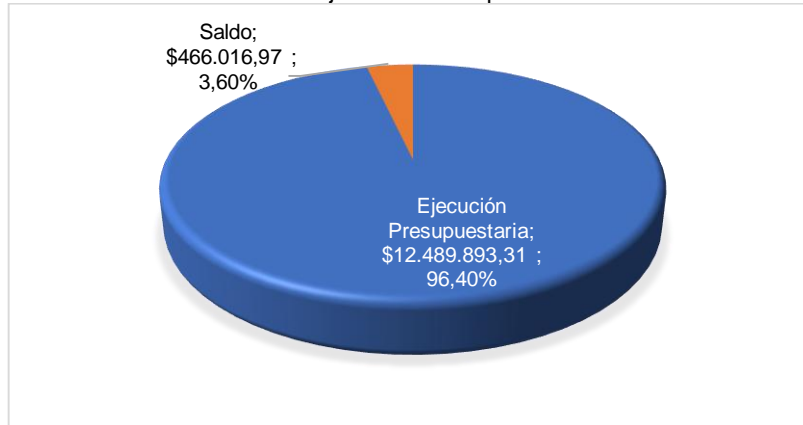
De acuerdo a lo señalado en el gráfico anterior, los ingresos codificados señalan la planificación inicial de la Agencia, basado en estadísticas y la Resolución de Tasas por Servicios Prestados, y la recaudación corresponde al valor real que percibió la Agencia durante el año 2025 por la prestación de Servicios.

Adicional se recaudó el valor de \$49.265,79 por el concepto de reposición de valores por el siniestro de vehículos, devoluciones, intereses de mora y penalidades.

### 3.4.2 Ejecución Presupuestaria

En el año 2025 la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos contó con una asignación presupuestaria de \$12.955.910,28, de lo cual se ejecutó \$12.489.893,31, tal como se muestra a continuación:

**Gráfico 15:** Ejecución Presupuestaria 2025



**Elaborado por:** Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación, 2026

**Fuente:** e-SIGEF

- En el periodo enero – diciembre 2025 se alcanzó una ejecución presupuestaria del 96.40%.
- Se cumplió con el proveedor interno y externo en el pago de obligaciones adquiridas.
- En los meses de marzo y julio se aprobó el incremento el presupuesto institucional para el pago de jubilaciones patronales de 6 ex funcionarios, correspondiente al grupo 58.
- En el mes de octubre se aprobó el incremento al presupuesto institucional para el cumplimiento de la sentencia en firme no. 17371-2023-01712 por la restitución de valores por concepto de transporte institucional por un valor de \$300.000,00
- En el mes de noviembre se aprobó el incremento por \$420.946,65 para financiar el pago de supresión de puestos.
- En el mes de noviembre se aprobó el incremento por \$ 1'548.246,21 para financiar el pago de sentencia por concepto de homologación salarial de los servidores de la ARCH Dirección Distrital Esmeraldas por diferencia de remuneración al Servidor Público 4.
- El proceso de facturación se encuentra al día con los depósitos efectivamente registrados hasta el 19 de diciembre del 2025 según directrices emitidas por el ente rector de las finanzas públicas.

### 3.4.3 Talento Humano

- Gestionar el ingreso para 25 contratos ocasionales en las áreas técnicas y administrativas de la Agencia.
- Conformación del Comité Paritario.
- Se ejecuto el proceso para el pago del beneficio de guardería de 24 niños durante el 2025.
- Considerando la normativa vigente, se atendieron 3 solicitudes de teletrabajo, misma que cuenta con el respectivo estudio técnico.
- Se ejecutaron las acciones para el permiso de funcionamiento del Dispensario Médico.
- Se ejecutaron procesos para la adquisición y equipameinto del Dispensario Médico (medicamentos, insumos médicos).
- Se ejecuto el proceso de eliminación de desechos sanitarios almacenados desde el 2019.
- Se cuenta con Procedimientos Internos relacionados con el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional “Plan de Emergencia y Contingencia, Procedimiento de atención médica de

primer nivel, procedimiento de limpieza y desinfección del Dispensario Médico y de las Instalaciones Generales, Instructivo de aplicación de la Historia Clínica Ocupacional).

- Se ejecutó campañas de inmunización para el personal, Influenza, Fiebre Amarilla.
- Se cuenta con procedimientos de Vinculación, Desvinculación, Inducción del personal.
- Se aprobaron las políticas relacionadas con Gestión de Personal, Régimen Disciplinario, Transferencia de la Información.
- Conforme a la planificación del Ministerio del Trabajo al 31 de diciembre del 2025, se finalizó la fase de Ejecución de Capacitaciones Planificadas, capacitando a 45 servidores que participaron en 3 eventos de capacitación.
- Se ejecutaron 19 eventos de capacitación no programada a la cual asistieron 47 servidores.
- Actualización del Reglamento Interno del Trabajo para el personal amparado bajo régimen LOSEP y Código del Trabajo.
- Elaboración del documento preliminar del Código de Ética y Conducta Institucional.
- Pago del beneficio jubilar mediante bonos del estado ejercicio fiscal 2025 para 5 servidores.
- Vinculación de 62 pasantes para las áreas técnicas y administrativas de la Agencia.
- Gestiones para el pago de restitución de valores por concepto de transporte institucional por un valor de \$300.000,00.
- Elaboración de informes y nómina para el pago de \$ 1'548.246 relacionados al cumplimiento de sentencia por concepto de homologación salarial de los servidores de la ARCH Dirección Distrital Esmeraldas por diferencia de remuneración al Servidor Público 4.
- Se realizó la contratación plurianual por 2 años del servicio de transporte Institucional.

#### **3.4.4 Asesoría Jurídica**

En el ejercicio de la potestad coactiva y en cumplimiento de las atribuciones institucionales, la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos, a través de la Dirección de Asesoría Jurídica y la Dirección de Coactivas e Infracciones, ha desarrollado una gestión activa, sistemática y orientada a resultados en materia de recuperación de valores adeudados.

Dentro de la gestión efectuada y por el período comprendido desde enero hasta diciembre de 2025 a la presente fecha, la Dirección de Asesoría Jurídica y Patrocinio Judicial ha obtenido los siguientes resultados:

##### **Patrocinio Judicial**

- Se asistió a 90 Audiencias de Juicio dentro de procesos Judiciales.
- Señalamiento de 30 casilleros judiciales en los Tribunales.
- Contestación de 50 demandas.
- Se realizaron 70 Escritos de Prueba.

##### **Asesoría Jurídica**

- Se emitieron 135 informes Jurídicos, requeridos por las diferentes unidades técnicas y administrativas que conforman la ARCH.

- Se brindaron 40 asesorías a las unidades técnicas respecto al cumplimiento de la normativa hidrocarburífera.
- Atención a 36 solicitudes de Contratación Pública.
- Se realizaron 15 delegaciones para los encargos de funciones de funcionarios de las diversas áreas de la Agencia.

### **Mejora Normativa**

#### **Asesoría Administrativa**

Se brindó asesoría en los procesos administrativos y del talento humano, con la finalidad de validar jurídicamente los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios; así como la correcta aplicación de la normativa para el recurso humano.

#### **Dirección de Coactivas e Infracciones**

Asesorar a las autoridades, servidoras/es públicos y unidades institucionales para la aplicación de la jurisdicción coactiva, con base en la aplicación de la normativa vigente, que permita el ejercicio pleno de esta atribución, para coadyuvar al fortalecimiento de la facultad de control.

Dentro de la gestión efectuada durante 88el año 2025, la Dirección de Coactivas e Infracciones ha obtenido los siguientes resultados:

#### **Infracciones y Multas:**

##### **Procedimientos para Expedientes Administrativos**

Resoluciones de Multa en espera de la Apertura de la Cuenta Corriente de la Agencia Gestiones efectuadas dentro de los expedientes administrativos:

- 88 Expedientes Aperturados
- 75 Multas
- 183 Sujetos de Control Sancionados

#### **Recursos, Amparos e Impugnación Administrativa de Segunda Instancia**

##### **Recursos Administrativos:**

- 97 Recursos de Apelación.
- 40 Extraordinarios de Revisión.
- 25 Reclamos Administrativos.
- 23 Denuncias en Fiscalía.

##### **Recuperación y Coactiva:**

- Se suscribieron 138 convenios de pago.
- Se realizaron 400 requerimientos de pago voluntario.
- 150 Providencias de Archivo.
- 500 Registro de Pago.
- Recaudación de procesos coactivos por \$ 280.249.11

### 3.4.5 Planificación y Gestión Estratégica

#### 3.4.5.1 Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación

La Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación en el año 2025 realizó las siguientes acciones:

- Aprobación del POA plurianual 2026 – 2029.
- Elaboración del Plan Operativo Anual de necesidades 2026 y proforma presupuestaria de egresos en el e-SIGEF.
- Se realizaron 26 reformas con el fin de gestionar y optimizar el presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Se emitieron 190 certificaciones POA anuales y 11 plurianuales, para la ejecución y procesos de contratación.
- Se realizó la solicitud de incremento presupuestario.
- Se elaboraron 18 informes de seguimiento, evaluación de la gestión institucional.
- Se obtuvo la validación metodológica de la Matriz de Competencia de la Institución.
- Se obtuvo la aprobación del Análisis de presencia en Territorio de la Agencia.
- Se obtuvo la validación metodológica del Modelo de Gestión.
- Se solicitó la aprobación del informe del Plan Operativo Institucional.
- Se realizó el despliegue del Portal Nacional de Transparencia.
- Se realizó el seguimiento al Plan Regulatorio Institucional.
- Se ejecutó el 100% del proceso de Rendición de Cuentas 2024.
- Se aprobó el Manual del Plan Operativo Anual.

Cumplimiento de indicadores estratégicos:

**Tabla 90:** Cumplimiento de Indicadores del PEI 2024 - 2025

Indicador	Resultados 2024	Resultados 2025
Porcentaje de cumplimiento del control a las operaciones de producción de hidrocarburos	100%	100%
Porcentaje de inspecciones realizadas a los sujetos de control	28.609	28.574

**Elaborado por:** Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación - DPISE

**Fuente:** Reportes Power BI – ARCH

En cumplimiento de los indicadores estratégicos correspondientes a la ARCH en el Plan Estratégico 2021–2025, aprobado por la ARCERNNR y actualmente en ejecución, se ha alcanzado un 100% de cumplimiento. Es importante señalar que el indicador relacionado con el plan regulatorio institucional no puede ser medido de forma individual, ya que su evaluación considera las regulaciones emitidas por las tres agencias. Asimismo, el dato correspondiente al año 2024 se contabiliza en el período comprendido entre enero y diciembre, de acuerdo con la gestión realizada por la Coordinación de Hidrocarburos de la ARCERNNR. Actualmente, la Agencia cuenta con la validación metodológica de la Subsecretaría de Planificación de la Presidencia de la República y se encuentra a la espera del pronunciamiento del MAE y la posterior aprobación de la Máxima Autoridad y el Directorio.

#### 3.4.5.2 Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio

La Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y gestión del Cambio en el año 2025 realizó las siguientes acciones:

- Validación y aprobación de un total de 24 documentos institucionales entre manuales, procedimientos, instructivos, políticas, etc.
- Se realizó la mejora del proceso de “Calificación de Organismos Evaluadores de la Conformidad del Sector Hidrocarburífero” perteneciente a la Dirección Técnica de Regulación, Normativa y Calidad.
- Actualización del Catálogo de Procesos de la ARCH con corte al 31 de diciembre de 2025.
- Cumplimiento del 100 % del Plan de Simplificación de Trámites del año 2025 de la ARCH.
- Revisión y actualización de la información contenida en el portal GobEc en base a las disposiciones emitidas en el año 2025 por parte del MINTEL.
- Seguimiento de respuesta al 100 % de los requerimientos realizados por los ciudadanos, a través del portal web Contacto Ciudadano Digital.
- Medición de la Percepción de la Satisfacción del Usuario Externo obteniendo un resultado del 88,85%.
- Elaboración y aprobación de los informes semestrales (2) solicitados por parte del MDT.
- Suscripción de ocho convenios de Cooperación Interinstitucional suscritos con diferentes entidades públicas y/o privadas a nivel nacional.
- Se gestionó la terminación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Turismo, ARCH, ANT y Empresa Pública Petroecuador, suscrito en febrero de 2016.

### 3.4.6 Tecnologías de la Información y Comunicación

#### Transformación Digital e Infraestructura Cloud

- **Consolidación en el Virtual Data Center (VDC):** Se realizó la migración exitosa de 12 servidores de archivos de las oficinas remotas hacia la nube de CNT.
- **Optimización Regional:** Los servidores de las regiones Costa, Sierra y Oriente fueron consolidados en tres servidores virtualizados, lo que garantiza alta disponibilidad y centralización de la datos.
- **Independencia de Portal Institucional:** Se completó la migración del portal SharePoint a una plataforma exclusiva de la ARCH ([portalarch.controlhidrocarburos.gob.ec](http://portalarch.controlhidrocarburos.gob.ec)), asegurando soberanía sobre los datos institucionales.

#### Conectividad y Comunicaciones Modernas

- **Optimización de Red Nacional:** Se incrementó y unificó el ancho de banda a 20 Mbps en las doce oficinas remotas, lo que representa una mejora considerable.
- **Tecnología SIP:** Se renovó el sistema de telefonía IP implementando tecnología SIP, lo que permite que las llamadas entre matriz y oficinas remotas se consideren locales, generando ahorros en costos.

#### Seguridad y Autonomía Institucional

- **Separación Tecnológica:** Se finalizó la independencia total de servicios críticos como Active Directory, intranet y Databox respecto a las agencias ARCOM y ARCONEL.
- **Seguridad en Oficinas Remotas:** Se logró la separación física y lógica en las oficinas de Guayaquil, Loja, Cuenca y Machala, fortaleciendo la seguridad de la red interna.
- **Gestión de Infraestructura Crítica:** Se gestionó el retiro de equipos físicos ajenos del centro de datos de la Armenia, eliminando responsabilidades sobre información de otras agencias.

#### **Eficiencia Operativa y Energética**

- **Racionalización de Recursos:** Se retiraron servidores de archivos y centrales telefónicas obsoletas, logrando una reducción estimada del 35% en el consumo energético.
- **Sostenibilidad Operativa:** La arquitectura resultante permite una gestión más eficiente al mantener en las oficinas distritales únicamente el equipamiento estrictamente necesario.

#### **Soporte Tecnológico**

- **Cobertura de Soporte:** Se brindó atención continua de soporte tecnológico a aproximadamente 471 funcionarios a nivel nacional.
- **Gestión de Incidentes:** Se gestionó un total de 3.200 tickets registrados en la mesa de ayuda institucional durante el año.
- **Renovación de Equipamiento:** Se realizó la preparación, configuración y entrega de 141 nuevos computadores personales a usuarios de la institución en todo el país, contando con la colaboración de 4 pasantes.
- **Continuidad Operativa:** Se resolvieron oportunamente los incidentes tecnológicos, lo que permitió mantener la operatividad institucional y reducir los tiempos de inactividad de los usuarios por fallas técnicas.
- **Mejora de Procesos:** Se logró un fortalecimiento en el apoyo técnico a las áreas administrativas y sustantivas, además de una mejora progresiva en la organización y priorización de las solicitudes.

Durante el año 2025, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC) procesó un total de **3.152 requerimientos**.

Gráfico 16: Reporte de Tickets atendidos 2025



Elaborado por: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fuente: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

### 3.4.7 Comunicación Social

Tabla 91: Gestión realizada por la Dirección de Comunicación Social

OBJETIVO	ACCIÓN COMUNICACIONAL	CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
Informar a la ciudadanía sobre las actividades de control permanente.	Difundir infografías con información relevante de operativos de control y procesos sancionatorios	90%	Se difundió información de los operativos de control.
Dar a conocer sobre las competencias de nuestra institución en la cadena de valor del petróleo y sus derivados.	Realizar campañas educativas de términos hidrocarburíferos y procesos de producción, transporte y comercialización de derivados	90%	Se difundió material educativo con campaña "ABC" de la ARCH.
	Publicar videos explicativos de las competencias de la Agencia, trámites y procesos que fiscalizamos a través del Podcast Institucional	75%	Se publica videos explicativos periódicamente de las resoluciones emitidas
Educar a los ciudadanos sobre los términos, conceptos y procesos relacionados al sector de hidrocarburos de Ecuador.	Entregar material promocional para a la ciudadanía, sobre canales de denuncia, información relevante del sector hidrocarburífero y posicionar la imagen institucional.	75%	Se participa en brigadas sociales entregando material educativo e informativo.

Elaborado por: Dirección de Comunicación Social

Fuente: Dirección de Comunicación Social

### 3.4.8 Documentación y Archivo

- Se impartió capacitación al área de Comercialización en materia de certificación y foliación de expedientes, fortaleciendo el cumplimiento de los procedimientos documentales.
- Se brindó atención oportuna a los requerimientos de los usuarios, gestionando las respuestas solicitadas dentro de los plazos establecidos.
- Se realizaron las certificaciones correspondientes, de conformidad con las solicitudes atendidas y en estricto apego a la normativa legal vigente.

- Se gestionó la certificación del POA, optimizando los recursos a ser utilizados y liberando aquellos no requeridos, a fin de que puedan ser reasignados para el uso de otras áreas institucionales.
- Se estableció a los responsables de archivo de cada área de conformidad con la norma técnica vigente de archivo.
- Se gestionó el certificado de empadronamiento en el Padrón Nacional de Archivos, otorgado por la Dirección de Archivo de la Administración Pública.
- Se elaboró el Reglamento de Funcionamiento del Directorio de la ARCH, y se realizaron cinco sesiones de Directorio durante el año 2025.
- Se gestionó el Reglamento de Gestión Documental, el cual se encuentra actualmente en proceso de aprobación.
- Se impulsó la actualización del Buzón Institucional, encontrándose actualmente en proceso de adaptación para permitir la descarga masiva de documentos, con el objetivo de optimizar los tiempos de atención y gestión documental.
- Se gestionó el uso del buzón para la atención al usuario, así como el ingreso oportuno de documentos por el Sistema de Gestión Documental Quipux.
- Ingreso de 11.973 trámites a través del Sistema de Gestión Documental – Quipux.
- 85 requerimientos de información por parte de usuarios internos.
- Certificación de 116 documentos.
- 183 documentos despachados por valija.

### **3.4.9 Cumplimiento de Recomendaciones**

Durante el periodo fiscal 2025 la Contraloría General del Estado (CGE) notificó a la ARCH el Informe Nro. DNA6-RN-0037-2025 *“Examen especial a los procesos de autorización de factibilidad y operación de nuevos centros de distribución de derivados de petróleo, biocombustibles y sus mezclas; en la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables, actual Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2024”*, receptado con fecha 12 de agosto de 2025, en el cual constan 11 recomendaciones dirigidas al Coordinador Nacional de Control de Hidrocarburos y Director Técnico de Control de Comercialización Nacional.

## **4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **4.1 CONCLUSIONES**

- La gestión de la ARCH se orientó al cumplimiento de sus competencias de regulación, control y fiscalización de las actividades hidrocarburíferas, evidenciando avances en la supervisión técnica y operativa en las diferentes fases de la industria.
- Se consolidaron procesos de control, inspección y seguimiento técnico que permitieron fortalecer el cumplimiento de la normativa vigente por parte de los actores del sector, contribuyendo a una gestión más segura, eficiente y transparente.
- En el ámbito de control y regulación, se fortalecieron los mecanismos de supervisión, así como la implementación de herramientas y procedimientos que optimizan la respuesta institucional frente a incumplimientos o riesgos operativos.

- El fortalecimiento de la gestión institucional, apoyado en herramientas tecnológicas y procesos administrativos, permitió mejorar la capacidad operativa de la ARCH, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos estratégicos.
- La gestión desarrollada refleja un avance progresivo en el posicionamiento de la ARCH como entidad técnica encargada de regular y controlar el sector hidrocarburífero, promoviendo el cumplimiento normativo y la seguridad en las operaciones.

#### 4.2 RECOMENDACIONES

- Fortalecer los procesos de evaluación institucional, incorporando enfoques que permitan medir no solo el cumplimiento de actividades de control y regulación, sino también su impacto en la seguridad, eficiencia y sostenibilidad del sector hidrocarburífero.
- Consolidar los procesos de capacitación técnica del personal, promoviendo su actualización permanente y el uso de herramientas tecnológicas que fortalezcan las labores de regulación, control y fiscalización.
- Reforzar las acciones de control preventivo, promoviendo el cumplimiento normativo por parte de los operadores, así como una cultura de seguridad industrial, responsabilidad ambiental y buenas prácticas en el sector.
- Optimizar los procesos regulatorios y administrativos para garantizar mayor eficiencia en la emisión de permisos, autorizaciones y control de cumplimiento normativo.

#### 5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	Responsable	Fecha (dd/mm/aaaa)	Firma
<b>Elaborado por:</b>	Estefanía Torres Asistente de Programación	15/05/2026	
<b>Revisado por:</b>	Diego Marroquín Director de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación	15/05/2026	
	Paola Cando Coordinadora de Planificación y Gestión Estratégica	15/05/2026	
<b>Aprobado por:</b>	Christian Puente Director Ejecutivo, encargado	15/05/2026	